

INFORME AMBIENTAL





CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

INFORME AMBIENTAL Año de Evaluación 2019

JUAN DAVID HURTADO BEDOYA
Contralor Municipal



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

JUAN DAVID HURTADO BEDOYA

Contralor

MILTON RÉNE CHÁVEZ MOLINA

Subcontralor

Equipo Directivo

CARMEN BEATRIZ MONCADA AGUIRRE

Directora Técnica de Auditorías

KARLA YOMARA CAMPUZANO

Directora de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción

JAROL WILSON MESA OCAMPO

Director Operativo de Planeación y Participación Ciudadana

MARTHA LUCIA GIL GARCÍA

Asesora de Control Interno



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Contenido	
INTRODUCCIÓN	5
LÍNEA BASE	7
NORMATIVIDAD	21
1. MATRIZ FISCAL AMBIENTAL	24
2. MATRIZ LEPOLD	25
3. INFORMES AMBIENTALES	27
INFORME EJECUTIVO	72
GLOSARIO DE TERMINOS	76

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Principales Fallas Geológicas del Municipio de Pereira.....	13
Tabla 2 Parámetros Morfométricos Del Río Otún	15
Tabla 3 Parámetros Morfométricos Del Río Consota.....	16
Tabla 4 Calificación de Gestión y Resultados Informe RRNNyMA 2013 a 2016	20
Tabla 5 CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS VIGENCIA 2019.....	29
Tabla 6 INVERSIÓN AMBIENTAL	32
Tabla 7 PROYECTOS	34
Tabla 8 INDICADORES DE GESTIÓN AMBIENTAL	36
Tabla 9 CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS.....	40
Tabla 10 INVERSIÓN AMBIENTAL	42
Tabla 11 CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS.....	48
Tabla 12 INVERSIÓN AMBIENTAL	51
Tabla 13 INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA UNIDAD INTERMEDIA SAN JOAQUIN.....	55



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Tabla 14 INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA UNIDAD INTERMEDIA KENNEDY.....	56
Tabla 15 INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA UNIDAD INTERMEDIA CENTRO.....	57
Tabla 16 CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS.....	61
Tabla 17 INVERSIÓN AMBIENTAL VIGENCIA.....	64

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización del Municipio de Pereira.....	10
Ilustración 2. Precipitación Media Mensual Multianual de Pereira.	12
Ilustración 3. Mapa de Unidades Litológicas del Municipio de Pereira.....	13
Ilustración 4. SECTORIZACIÓN HIDROGRÁFICA DE PEREIRA.	14
Ilustración 5 NIVELES DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL	18
Ilustración 6 MATRIZ FISCAL AMBIENTAL.....	24
Ilustración 7 MATRIZ LEPOLD	26



INTRODUCCIÓN

El gran punto de partida de la gestión del Desarrollo Sostenible en Colombia que no es otra cosa que garantizar la calidad de vida de las generaciones futuras, fue que en la Constitución Política de 1991, estableció como una de sus prioridades el tema ambiental, a tal punto que ha sido considerada como la Constitución Ecológica o Constitución Verde, por cuanto estableció como derecho fundamental, que todos los ciudadanos tenemos derecho a gozar de un ambiente sano.

La Constitución lo estableció como derecho colectivo y generó con ello una relación entre un derecho fundamental y el medio ambiente. Es por eso que una persona puede considerar que la perturbación del ambiente afecta o amenaza de modo directo su vida o la de su familia y, en este sentido, las personas tienen derecho a participar en las decisiones que lo afecten y no permitan la materialización de los derechos fundamentales relacionados con la gestión pública del medio ambiente.

El Control Fiscal Ambiental (CFA), es una función especial de la Contraloría Municipal de Pereira, donde se enfatiza en la evaluación de la gestión de las entidades centralizadas (Municipio de Pereira) y entidades descentralizadas (Mixtas), con el fin de proteger las inversiones en materia ambiental y evaluar las acciones encaminadas al mejoramiento del ambiente y, a su vez, que se dé un uso racional a los recursos naturales y al medio ambiente que garanticen el bienestar y la calidad de vida de los pereiranos.

Es importante anotar, que otro de los catalizadores del nuevo enfoque que le dará la Contraloría Municipal de Pereira al Control Fiscal Ambiental, son los cambios que traerán consigo la Implementación de la Nueva GAT (Guía Técnica de Auditorías) con sus Auditorías Financiera y de Gestión, De Desempeño y de Cumplimiento, en reemplazo de la Auditoría Regular, Especial y Exprés que habían venido aplicando en la última década y así mismo la Nueva Metodología de Evaluación y Certificación de Las Contralorías territoriales que se implementará a partir del año 2020 y en la cual se hace un énfasis especial en la cobertura y efectividad del control Fiscal Ambiental Territorial.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Con el espectro de actuación en Control Fiscal Ambiental (CFA) anteriormente expuesto y a la luz del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Contraloría Municipal de Pereira Efectuó la Auditoria de Estado y Manejo de los Recursos Naturales y Ambientales para la Vigencia 2019 a 4 de los 13 sujetos de control, resultado de la aplicación de la Matriz de Riesgo Fiscal Ambiental una de las herramientas nuevas, implementadas este año por la Contraloría Municipal de Pereira. Los cuatro sujetos control evaluados fueron: Municipio de Pereira, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S ESP, Empresa Social del Estado, Parque Temático de Flora y Fauna BIOPARQUE UKUMARI.

Este es el inicio de un nuevo enfoque de Control Fiscal Ambiental (CFA), cuyo norte, según señala el artículo 267 de la Constitución Nacional: “La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales”.

Objetivo General

Realizar la auditoria al “Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente del municipio de Pereira, Vigencia 2019”.

Objetivos Específicos

- Construir de la Matriz de Riesgo fiscal , para definir a que sujetos de control se les realiza el proyecto de auditoría “Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente del municipio de Pereira, Vigencia 2019”, en todo el espectro de análisis de la inversión, en agua, suelo, aire y ecosistemas y así mismo todos los proyectos ambientales direccionados a la mitigación de vectores de contaminación y de impactos ambientales, su ejecución y generación de valor a la comunidad, en todo lo relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de País.
- Extraer, consolidar y analizar la información relacionada con las fuentes y los usos de los recursos públicos destinados al manejo y a la



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

conservación y sostenibilidad de los recursos Naturales del Municipio rendida por los sujetos control en los formatos definidos (F16) por el Sistema Integral de Auditorías

- Consolidar el informe de del Proyecto de Auditoría “Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente del municipio de Pereira, en toda su extensión centralizado y descentralizado Vigencia 2019”,

JUAN DAVID HURTADO BEDOYA
Contralor Municipal

LÍNEA BASE AMBIENTAL MUNICIPIO DE PEREIRA



RESEÑA HISTÓRICA¹

El reencuentro con la historia de Pereira significa entrar hoy a “la ciudad sin puertas” y aún dejarse atrapar por el halo del ayer de la aldea y el presente de la urbe. Una ciudad y un entorno regado casi religiosamente todos los días por el agua, donde el intenso verde de la vegetación y el café todavía engalanan pendientes y ondulaciones de las montañas.

Reencontrarse con Pereira hoy, es trazar una línea del tiempo más allá de 1863 desde que la ciudad fue fundada, como la Antigua Cartago o Cartago Viejo en el mismo sitio donde también se fundó la ciudad de Cartago de 1540 y se refundó la de 1541. La historia de Pereira se remonta a 10 mil años antes del presente, y tal vez más atrás cuando los antiguos pobladores del continente dejaron su huella en ondulaciones, planicies, pequeños valles y los principales afluentes de los ríos Otún y Consota que la encajonan de oriente a occidente.

Tanto el patrimonio natural como el cultural en Pereira adquieren hoy relevancia por todo lo que significa, de una parte, la riqueza en agua y biodiversidad, de otro, el legado de la orfebrería Quimbaya, el Paisaje Cultural Cafetero, y en el último decenio, las exhumaciones de restos óseos humanos completos, de ladrillo y de cerámica indígena y colonial del piso de la Catedral de Nuestra Señora de la Pobreza, los cuales mediante estudios comparativos y análisis de carbono 14 reafirmaron la fundación de Cartago en el mismo sitio donde poco más de tres siglos después se levantaría la pujante villa de Pereira o villa de Robledo, como también se le conoce en homenaje a Jorge Robledo.

Fotografía 1 Atardecer Plaza de Bolívar de Pereira.

¹ACEVEDO TARAZONA, ÁLVARO. *Pereira el reencuentro con su historia*. Biblioteca virtual Luis Ángel Arango; Banco de la República. 2009.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA



Fuente: Consultor, 2019.

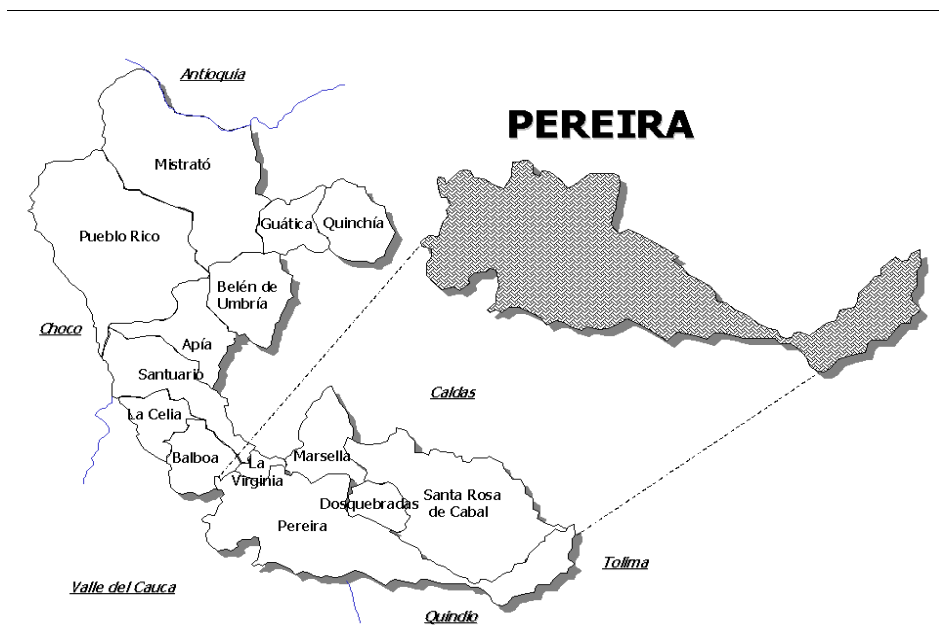
LOCALIZACIÓN

El Municipio de Pereira está localizado a 4 grados 49 minutos de latitud norte, 75 grados 42 minutos de longitud y 1.411 metros sobre el nivel del mar; en el centro de la región occidental del territorio colombiano, en un pequeño valle formado por la terminación de un contra fuerte que se desprende de la cordillera central. Su estratégica localización central dentro de la región cafetera, lo ubica en el panorama económico nacional e internacional, estando unido vialmente con los tres centros urbanos más importantes del territorio nacional y con los medios tanto marítimos como aéreos de comunicación internacionales.

LÍMITES

- Al Sur, con los municipios de Ulloa (Departamento del Valle), Filandia y Salento (Departamento del Quindío).
- Al Oriente, con el Departamento del Tolima, con Anzoategui, Santa Isabel, Ibagué y zona de los nevados.
- Al Occidente, con los municipios de Cartago, Anserma Nuevo (Departamento del Valle), Balboa, La Virginia (Departamento de Risaralda).
- Al Occidente, con los municipios de Cartago, Anserma Nuevo (Departamento del Valle), Balboa, La Virginia (Departamento de Risaralda).

Ilustración 1. Localización del Municipio de Pereira.



Fuente Documento. Diagnóstico de Riesgos ambientales de Pereira. CARDER, 2013.



GEOGRAFÍA

- El Municipio de Pereira cuenta con pisos térmicos que van desde las nieves perpetuas (Nevado de Santa Isabel a 5.200 mts / snm) en límites con el Departamento del Tolima, hasta pisos cálidos a 900 mts / snm y a orillas del río Cauca. Por lo tanto, presenta distintas alternativas de uso agrícola.
- De hecho, existen áreas de bosques para protección de cuencas, zonas de diversificación y medias conocidas como la zona cafetera y zonas cálidas con actividad ganadera y agrícola (piña, caña de azúcar, caña panelera y pasto).
- La extensión geográfica municipal de Pereira es de 702 km² y se encuentra a una altura promedio de 1.411 mts /snm y cuenta con una temperatura promedio de 21°C.

POBLACIÓN

Consta de 488.839 personas de las cuales 410.535 se encuentran en el área urbana localizadas en 19 comunas y 78.304 en el área rural en 12 corregimientos.

CLIMA

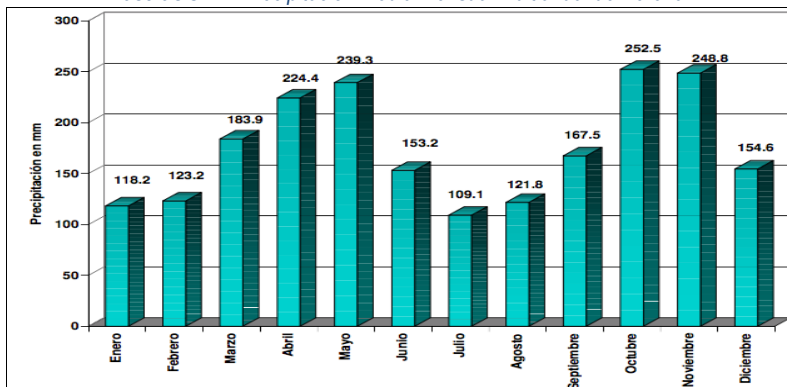
El suelo de Pereira se distribuye según sus climas así:

Clima cálido el 9.9 %, clima medio el 60.7 %, clima frío el 11.5%, páramo 17.7%, su precipitación media anual es de 2.750 mm.

Esta característica climática y la conformación de los suelos, brinda también una variedad en la cobertura vegetal y paisajística, potencializando el municipio de Pereira con una de las biodiversidades más ricas de la nación. No obstante, la ciudad se presenta como zona de alta vulnerabilidad sísmica por el tipo de suelos que la conforman y por las fallas geológicas que la atraviesan. (*Alcaldía de Pereira*. www.pereira.gov.co).

En la Ilustración siguiente se puede apreciar, con información de 9 estaciones climatológicas, la precipitación media mensual multianual de Pereira. Se puede ver claramente la distribución bimodal de las lluvias en el municipio, con máximos en abril- mayo y en octubre- noviembre y con mínimos en enero- febrero y julio- agosto.

Ilustración 2. Precipitación Media Mensual Multianual de Pereira.

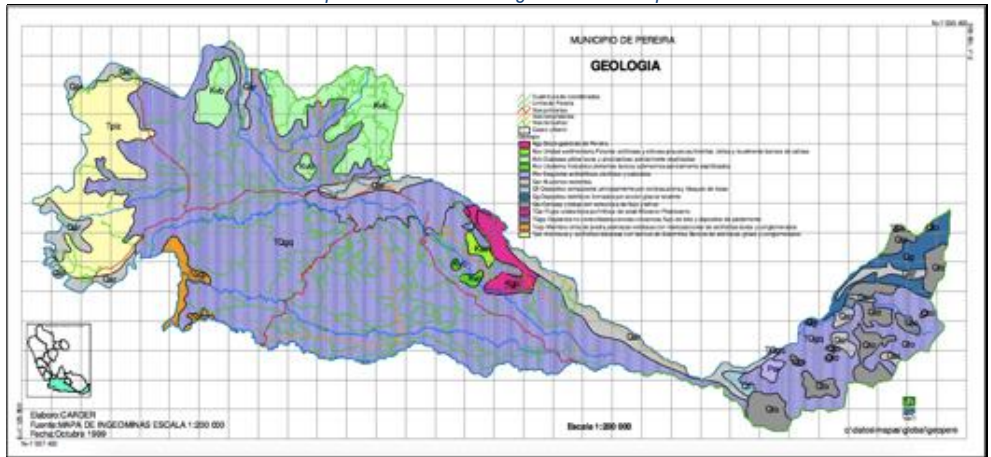


Fuente: Documento. Diagnóstico de Riesgos ambientales de Pereira. CARDER, 2013.

GEOLOGÍA

En la siguiente imagen se muestra las unidades litológicas del municipio de Pereira

Ilustración 3. Mapa de Unidades Litológicas del Municipio de Pereira.



Fuente: Documento. Diagnóstico de Riesgos ambientales de Pereira. CARDER, 2013.

En la Evaluación Neo-tectónica realizada en el marco del Proyecto para la Mitigación del Riesgo Sísmico de Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal se identificaron las principales fallas activas en el municipio, que se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 1 Principales Fallas Geológicas del Municipio de Pereira.

FALLA	DESCRIPCIÓN
Falla San Jerónimo	Cruza en el sector oriental de Pereira, Santa Rosa, Manizales y Neira. En el estudio en mención se le atribuye una tasa de actividad baja a moderada.
Falla Santa Rosa	Fallamiento de dirección NE-SW que morfológicamente se define en una longitud de 24 Km. Puede identificarse en la vía Dosquebradas - Santa Rosa a la altura de Boquerón.
Falla Río Otún	Afecta litologías de la formación Pereira, se evidencia en la cuenca del Río Otún, ya que existe una diferencia de nivel entre el bloque norte (bloque levantado - Municipio de Dosquebradas) y sur (bloque hundido - casco urbano de Pereira), delimitados por la falla. Según algunos estudios se concluyó que la actividad sísmica es tan baja que parece poco probable que las laderas del río puedan verse afectadas por ella.

Falla Consota

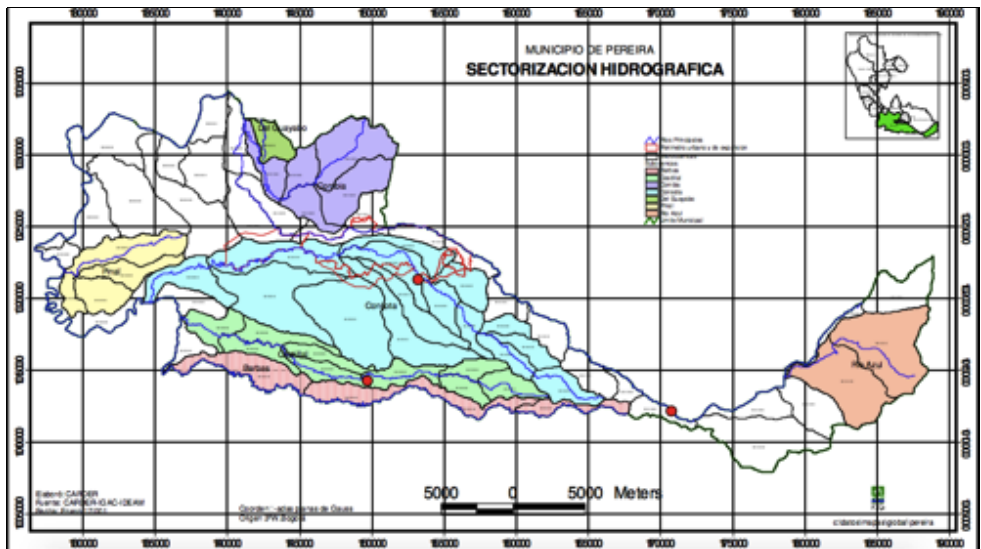
Fallamiento como dirección NW, paralelo a la falla Otún, presenta sus mismas características en el sentido de estar limitando bosques con diferencia de nivel, levantando el del norte (Av. De las Américas) y hundido el del sur (barrios Poblado y 2.500 lotes). Esta falla posiblemente se evidencia en la vía Pereira - La Bella, en este corredor vial a la altura del K9+300 sector El Aguacate.

Fuente: Documento. Diagnóstico de Riesgos ambientales de Pereira. CARDER, 2013.

HIDROGRAFÍA

El Municipio de Pereira se localiza en su totalidad en la cuenca del Río Cauca, la cual se compone de dos subcuencas principales, que son subcuenca del Río Otún y subcuenca del Río La Vieja, esta última a su vez en la Microcuenca del Río Consota.

Ilustración 4. SECTORIZACIÓN HIDROGRÁFICA DE PEREIRA.



Fuente: Documento. Diagnóstico de Riesgos ambientales de Pereira. CARDER, 2013.



CARACTERÍSTICAS principales de las principales cuencas hidrográficas del municipio

El área de la cuenca es de 494 Km^2 , tiene una longitud total de 67 Km. siguiendo una trayectoria en sentido oriente- occidente desde la Laguna del Otún, donde nace a 4000 m.s.n.m., hasta confluir en el Río Cauca a 950 m.s.n.m. en la Vereda Estación Pereira. La cuenca del Río Otún hasta el sitio de aforo (El Cedral), según el parámetro Coeficiente de Compacidad igual a 1.40, se encuentra en el rango de oval redonda u oval oblonga, que indica que la probabilidad de que se presenten crecientes o avenidas torrenciales en este punto es media, ya que la concentración del agua que llega a la cuenca va a tener relativamente los mismos tiempos de concentración, es decir que el agua que llega a la corriente principal, producto de las lluvias, lo va hacer casi en el mismo intervalo de tiempo.

El parámetro morfométrico Factor de Forma igual a 0.25, indica que la cuenca, hasta este punto, relativamente presenta una baja concentración de agua, lo que se traduce en una probabilidad media de presentar crecientes. De otra parte, su forma es alargada hecho que la puede hacer menos susceptible a crecidas por efecto diferencial entre los puntos de la divisoria y un punto central. Esta forma también hace pensar que tiene baja capacidad de captación de las aguas lluvias.

Tabla 2 Parámetros Morfométricos Del Río Otún

PARÁMETRO	VALOR
Área (Km ²)	118.9
Perímetro (Km)	54
Longitud Axial (Km)	22
Ancho Promedio (Km)	5.40
Coeficiente de Compacidad – Kc	1.40
Factor de Forma – Ff	0.25

Fuente: Documento. Diagnóstico de Riesgos ambientales de Pereira. CARDER, 2013



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Nace cerca del Alto Morroazul, a unos 2.200 m.s.n.m. inicialmente su recorrido es paralelo al Río Otún pasando por el costado sur de Pereira, luego gira hacia el suroccidente para desembocar en el Río La Vieja, entre Cerritos y Cartago. Tiene un recorrido de aproximadamente 45 km., y sus tributarios por ambas márgenes son numerosos.

Según el parámetro Coeficiente de Compacidad igual a 1.85, la cuenca del Río Consota, hasta el sitio de aforo, se encuentra en el rango de oval oblonga o rectangular oblonga, que indica que las probabilidades de que se presenten crecientes o avenidas torrenciales son muy pocas, ya que el tiempo de concentración es largo.

El parámetro morfométrico Factor de Forma igual a 0.11, indica que la cuenca puede presentar muy baja concentración de agua, lo que se traduce en una muy baja probabilidad de crecientes torrenciales.

Tabla 3 Parámetros Morfométricos Del Río Consota

PARÁMETRO	VALOR
Área (Km ²)	118.9
Perímetro (Km)	54
Longitud Axial (Km)	22
Ancho Promedio (Km)	5.40
Coeficiente de Compacidad – Kc	1.40
Factor de Forma - Ff	0.25

Fuente: Documento. Diagnóstico de Riesgos ambientales de Pereira. CARDER, 2013.

COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO²

En cuanto a la cobertura y uso de la tierra, Pereira es el municipio más diversificado del Departamento, por su variedad de climas y pisos altitudinales, encontrándose como cultivos principales permanentes y semipermanentes el

² CARDER, (2013). Documento. Diagnóstico de Riesgos ambientales de Pereira.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

café con 11.060 hectáreas que representan el 18.2% y el mayor en el área del departamento, le siguen los cítricos con un área de 1.443,4 hectáreas equivalentes al 2.4%. En cultivos transitorios o anuales son significativos la cebolla junca con 458 hectáreas equivalentes al 0.75%, el sorgo y la soya con 406,88 hectáreas que representan el 0.67%. Las hortalizas como la lechuga, el cilantro, arveja, ahuyama, tomate, pepino representan el 0.4% con 245.77 hectáreas. Los cultivos de papa con un área de 11.08 hectáreas se encuentran localizados en un área de manejo especial (Parque Nacional Natural de los Nevados -PNNN).

En cuanto a los pastos, se identificaron grandes áreas de pastos manejados principalmente localizados en el Corregimiento Cerritos dedicados a la ganadería intensiva, con 17.674,59 hectáreas, equivalentes al 29.14%.

En cuanto a los bosques se destacan los bosques naturales que aún subsisten en el municipio, con un área de 4.034,73 hectáreas, equivalentes al 6.64%, localizados hacia la zona del PNNN, protegiendo las fuentes hídricas que nacen allí como es el Río Otún.

COMPETENCIA AMBIENTAL TERRITORIAL

Estableciendo como finalidad la evaluación de la política ambiental se considera la distribución de la competencia municipal, antes descentralizados, en donde se recopila toda la gestión ambiental del Municipio de Pereira según la Ley 388 de 1997, teniendo en cuenta el impacto ambiental de la actividad económica de la ciudad, como la gestión ambiental que se realice, en búsqueda del cuidado y preservación del entorno.

INSTRUMENTOS DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES

En la siguiente ilustración se muestra la distribución de los instrumentos de planificación ambiental entre distintos niveles de gobierno.

Los instrumentos que se tuvieron en cuenta para la realización de este informe hacen parte de la política ambiental municipal.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Ilustración 5 NIVELES DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

NACIONAL	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO				
	Política Ambiental		Política de Desarrollo Territorial		Política Sectorial
	Gestión en cuencas prioritaria 1, Reglamento de corrientes 2, Planeamiento de la calidad 3, Ordenamiento de Ecosistemas (Páramos, humedales, sábanas, manglares marinos, zonas secas 4, Planes de manejo en áreas protegidas				
REGIONAL	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL -PGAR				
	AGUA	SUELO		BIODIVERSIDAD	AIRE
MUNICIPAL	ECOSISTEMAS				
	PLAN AMBIENTAL MUNICIPIO DE PEREIRA				
	SIGAM Sistema de Gestión Ambiental Municipal				AGM Agenda Ambiental Municipal
	PLAN DE ACCIÓN TRIANGULAR PAT				
	AGUA	SUELO		BIODIVERSIDAD	AIRE
	ECOSISTEMAS				
	Plan de Ordenamiento Territorial Departamental			Plan de Ordenamiento Territorial Municipal	
	Plan de Desarrollo Departamental			Plan de Desarrollo Municipal	
Acciones Ambientales Departamentales			Acciones Ambientales Municipales		
Planes de Vida Territorios Colectivos (Indígenas y Afrocolombianos)					

Fuente: Guía para elaborar el informe sobre la situación de los recursos naturales y el medio ambiente

PLANEACIÓN

La planeación es uno de los aspectos invariables con respecto al año anterior, que permiten establecer una línea constante de revisión, y observar las modificaciones que se presentan de fondo; es por eso por lo que se sigue adoptando las herramientas fundamentales tales como la Guía de Auditorías para las Contralorías Territoriales, y la Guía Metodológica para la elaboración del informe sobre los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Posteriormente se procede a revisar qué entidades realizaron el Informe de Rendición de la Cuenta en el Sistema de Información Ambiental SIA 2019 en los formatos F16. Seguidamente y una vez conocida esta información se procede a tamizar dichas entidades y simultáneamente a solicitar la respectiva información.

Del mismo modo una vez se recopila la información de dichas entidades se procede a las visitas de control fiscal en algunas entidades para verificar y solicitar nueva información para poder iniciar con la calificación de la matriz de gestión fiscal de cada una de ellas, resaltando los componentes ambientales de las mismas, y teniendo como componentes de calificación la gestión realizada por las instituciones en temas ambientales, inversión ambiental, la educación ambiental, y el saneamiento básico, es decir, el manejo integral del recurso hídrico y de los residuos sólidos.

Conjuntamente se hace la revisión a todas y cada una de las entidades públicas que están bajo supervisión de la contraloría municipal. Las cuales se plasman a continuación:

ENTIDADES AUDITADAS
Alcaldía Municipal de Pereira
Aguas y Aguas de Pereira
Empresa de Salud
Ukumarí

Fuente: Asesor Ambiental, 2020.

Finalmente, una vez definidas las entidades a auditar se procedió a planear qué tipo de información se requería para ser revisada, al igual que definir el cómo y cuándo se va a realizar. Determinado de la siguiente manera:

Análisis general de las entidades

Se realizó el estudio de cada una de las entidades donde se tuvo en cuenta las funciones, actividades presupuesto asignado y presupuesto ejecutado. Igualmente se realizó la revisión de los Informes de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente del Municipio de Pereira, vigencias 2013 – 2014 – 2015 - 2016 con el fin de conocer los hallazgos encontrados y qué han realizado al respecto.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Tabla 4 Calificación de Gestión y Resultados Informe RRNNyMA 2013 a 2016

ENTIDAD AUDITADA	INFORME AÑO 2013	INFORME AÑO 2014	informe AÑO 2015	informe AÑO 2016
ALCALDÍA MUNICIPAL	INSATISFACTORIO	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	SATISFACTORIO	NO AUDITADA	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO
AGUAS Y AGUAS	SATISFACTORIO	NO AUDITADA	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO
DIAGNOSTICENTRO S.A.S	SATISFACTORIO	NO AUDITADA	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO
EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A	SATISFACTORIO	SATISFACTORIA	NO AUDITADA	SATISFACTORIO
EMPRESA DE SALUD	SATISFACTORIA	NO AUDITADA	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO
EMPRESA DE ENERGÍA	NO AUDITADA	NO AUDITADA	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO
INSTITUTO DE MOVILIDAD		NO AUDITADA	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO
MEGABUS		NO AUDITADA	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO
TERMINAL DE TRANSPORTE	SATISFACTORIO	NO AUDITADA	NO AUDITADA	SATISFACTORIO
UKUMARÍ			NO AUDITADA	SATISFACTORIO

Fuente: Modificado del Informe de los recursos naturales y del medio ambiente del municipio de Pereira, vigencias 2013 – 2014 – 2015 - 2016



NORMATIVIDAD

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA E.S.P S.A.S, BIOPARQUE UKUMARÍ, ESE SALUD PEREIRA, ESE SALUD PEREIRA Y MUNICIPIO DE PEREIRA

- Decreto Único Reglamentario de 2015. 1076. Inversión Ambiental. 1% de los ingresos Operacionales Cap II. Reglas especiales para la Conservación y Protección Fauna Silvestre y Áreas de Protección.
- Decreto Único Reglamentario de 1076. 2015. Decreto 1090 de 2018. Plan de Uso eficiente de Ahorro del Agua. PUEA Guía Formulación y diseño PUEA. 1257 de 2018.
- Decreto 1900. Uso de Agua Inversiones Ambientales
- La norma de vertimientos, la Resolución 0631 de 2015 reglamenta el artículo 28 del Decreto 3930 de 2010 control de las sustancias contaminantes que llegan a los cuerpos de agua.
- Decreto 075 de 2017 - Resolución 1571 de 2017. Tasa por USO del agua.
- Decreto 1791. Resolución CARDER 177 de 1977. Resolución CARDER 944 2008. Decreto 2811 de 1974.
- Decreto 075 de 2017 - Resolución 1571 de 2017. Tasa por USO del agua.
- Decreto 1498 de 2008. Acuerdo 017 de 2012 especies vedadas.
- Aprovechamiento de Bosques Naturales
- Decreto 1791. Resolución CARDER 177 de 1977. Resolución CARDER 944 2008.
- Decreto 1498 de 2008. Acuerdo 017 de 2012 especies vedadas. Resolución CARDER 061 de 2007.
- Aprovechamiento Plantaciones Forestales. Barreras de Protección Natural
- Resolución CARDER 177 de 1977. Acuerdo 020 de 2013. Erradicación de Material y/o Cobertura Vegetal.
- Decreto 1608 de 1978. Resolución 1317 de 2000.
- Licencia de Funcionamiento de Zoológico.
- Decreto 1076 de 2015.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

- Resolución 2309/ Gestión de Residuos Especiales
- Ley 1252 de 2008. Gestión RESPEL
- Decreto 4741 Gestión RESPEL
- Resolución 1362 de 2007. Inscripción como generadores IDEAM.
- Decreto 2981 DE 2013. Prestación de Servicio de Aseo. Volúmenes de generación de residuos. Decreto 351 de 2014. Gestión de Residuos Sólidos Hospitalarios. Resolución 1164 de 2002. Guía PGRSH
- Resolución 472. Reglamenta la gestión Residuos de Construcción y Demolición RCD.
- Ley 1774 de 2016. Bienestar Animal



INFORMES AMBIENTALES



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

1. MATRIZ FISCAL AMBIENTAL

Ilustración 6 MATRIZ FISCAL AMBIENTAL

ENTES A AUDITAR		PRESUPUESTO ASIGNADO		RECURSOS INVERTIDOS PROGRAMAS AMBIENTALES		VALOR DE LA DEUDA INTERNA EXTERNA DE LA ENTIDAD		PRESUPUESTO DE CONTRATACION		NUMERO DE CONTRATOS		TOTAL COMPONENTE DE RECURSOS	IMPACTO		
		Sabrá el total del presupuesto asignado al porcentaje correspondiente a cada Entidad, el correspondiente al menor valor y 10 al mayor.		Sabrá el total del presupuesto asignado al porcentaje correspondiente a cada Entidad, el correspondiente al menor valor y 5 al mayor.		Sabrá el total de la Deuda Interna e Externa, así como el porcentaje correspondiente a cada Entidad, el correspondiente al menor valor y 5 al mayor.		El correspondiente al menor presupuesto de contratación y 10 al mayor. Para valores internos diario o al día siguiente de la fecha.		El correspondiente al menor número de contratos y 5 al mayor. Para valores internos diario o al día siguiente de la fecha.					
MAYOR INDICADOR * PRESUPUESTO DE CADA ENTIDAD/ SUMATORIA DE PRESUPUESTO		MAYOR INDICADOR * PRESUPUESTO DE CADA ENTIDAD/ SUMATORIA DE PRESUPUESTO		MAYOR INDICADOR * VALOR DE LA DEUDA ENTIDAD/ SUMATORIA DE VALOR DE LA DEUDA		MAYOR INDICADOR * PRESUPUESTO DE CONTRATACION DE CADA ENTIDAD/ SUMATORIA DE PRESUPUESTO DE CONTRATACION		MAYOR INDICADOR * NUMERO DE CONTRATOS DE CADA ENTIDAD/ SUMATORIA DEL NUMERO DE CONTRATOS							
30		5		5		1		5							
FINCA 39977		3477294474		1099440950		80204954709		5481							
956424242		4494857903		17224797500		94641052129		932							
Introduzca el valor presupuesto		Indicador		Introduzca el valor presupuesto		Indicador		Introduzca el valor de la deuda		Indicador		Introduzca el número de contratos		Indicador	
No.	ENTIDAD	VALORES	INDICADOR	VALORES	INDICADOR	VALORES	INDICADOR	VALORES	INDICADOR	CANTIDAD	INDICADOR				
1	MUNICIPIO DE PEREIRA	\$ 176.128.331.017,00	30	\$ 17.852.163.000,00	1	\$ 88.834.435.959,00	5	\$ 553.514.554.750,00	1	5.441	5	46	ALTO IMPACTO		
2	EMPRESA DE ECONOMIA TOTAL CANTARRILLADO	\$ 693.970.438.477,00	23	\$ 24.772.554.474,00	5	\$ 91521.623.630,00	5	\$ 8.601.501.570,00	1	721	1	40	ALTO IMPACTO		
3	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$ 33.063.144.136,00	2	\$ 1.027.570.330,00	0	0	0	\$ 2179.253.740,00	0	1247	1	3	BAJO IMPACTO		
4	AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECANA	\$ 13.240.000.000,00	1	\$ 303.283.781,00	0	0	0	\$ 3.655.843.366,00	0	68	0	1	BAJO IMPACTO		
5	INSTITUTO DE MOVILIDAD	\$ 16.208.638.343,00	1	\$ 12.620.000,00	0	\$ 243.096.437,00	0	\$ 5.861.785.834,00	0	153	0	1	BAJO IMPACTO		
6	BIOPARQUE UKUMARI	\$ 12.582.830.633,00	1	\$ 37.166.125,00	0	0	0	\$ 3.343.870.714,00	0	140	0	1	BAJO IMPACTO		
7	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR	\$ 116.86.185.171,00	0	\$ 3.028.280,00	0	0	0	\$ 980.027.669,00	0	154	0	1	BAJO IMPACTO		
8	MIGARUS	\$ 178.664.000,00	0	\$ 22.500.000,00	0	\$ 322.208.437,00	0	\$ 1.156.575.335,00	0	75	0	0	BAJO IMPACTO		
9	EMPRESA DE SERVICIOS PEREIRA	\$ 6.156.210.100,00	0	\$ 1.163.372.650,00	0	0	0	\$ 3.135.077.675,00	0	151	0	1	BAJO IMPACTO		
10	INSTITUTO DE CULTURA EN LA JUVENTUD	\$ 1.622.700.000,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	BAJO IMPACTO		
11	CORPORACION DEPORTIVA DE PEREIRA	\$ 1.185.605.000,00	0	0	0	0	0	\$ 377.355.769,00	0	193	0	0	BAJO IMPACTO		
12	EMPRESA DE DESARROLLO DE PEREIRA	\$ 1.192.174.116,00	0	0	0	0	0	\$ 1.253.300.589,00	0	61	0	0	BAJO IMPACTO		
13	TERMINAL DE TRANSPORTES	0	0	\$ 30.865.180,00	0	\$ 1.000.600.873,00	0	\$ 1.651.257.866,00	0	145	0	0	BAJO IMPACTO		
14	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA	0	0	\$ 456.302.005,00	0	\$ 224.856.037,00	0	\$ 238.436.308.272,00	4	350	0	4	BAJO IMPACTO		
TOTAL		\$ 1.535.423.043.862,00		\$ 44.834.587.883,00		\$ 172.214.797.500,00		\$ 346.418.526.835,00		8832					

Se crea por parte de la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana, la Matriz de Impacto Ambiental, con un alcance así:

La Contraloría Municipal de Pereira en cumplimiento de su función Constitucional y con base al Plan General de Auditorías de la presente vigencia 2020, aprobado mediante la Resolución No. 017 del 23 de enero de 2020, a través del Memorando de Asignación No. 022 del 02 de marzo de 2020, asignó la realización de la Auditoría Especial: “Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente del municipio de Pereira, Vigencia 2019”. El alcance de la presente auditoría especial, se centra en revisar las actividades, proyectos y/o programas, y sus resultados, enmarcados en la gestión ambiental de los sujetos objeto de control; lo anterior, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos contenidos en el Memorando de Asignación de Auditoría No 022 del 02 de marzo del 2020, los cuales se encuentran contenidos en la Guía de Auditoría para las Contralorías Territoriales – GAT (CGR, 2012), en el componente de Control de Gestión, recordando que la evaluación de la gestión fiscal se realiza con el objeto de analizar integralmente la gestión y se fundamenta en la valoración de los sistemas



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

de control de gestión, resultados, legalidad, financiero, revisión de la cuenta y control fiscal interno, los cuales contemplan los factores y las variables que son verificadas y calificadas por el equipo auditor, mediante la aplicación de programas de auditoría, utilizando como insumo las fuentes internas y externas de información (CGR, 2012).

Con base a lo anterior, se analizaron los factores de: Legalidad, Rendición y Revisión de la Cuenta, Gestión Ambiental y Plan de Mejoramiento de anteriores vigencias. Se procede a analizar la información, con base a los lineamientos técnicos y normativos expuestos, evidenciando que para la Vigencia 2019, el Municipio de Pereira, BioParque Ukumarí Empresa Social del Estado y la – E.S.E Salud Pereira, presentaron una ejecución presupuestal (ejecutada) para la gestión ambiental de \$ 51.089.848.329 El seguimiento y verificación de las actividades de gestión ambiental se lleva a cabo con la evaluación de forma y de fondo (cualitativa y cuantitativamente) de la información reportada por las empresas objeto del selectivo, desarrollándose con base a las actividades de control y seguimiento propuestas en el memorando de planeación, dando cumplimiento al marco normativo administrativo y ambiental vigente, establecido en los objetivos específicos de los programas de auditoría

2. MATRIZ LEPOLD

La metodología de Leopold fue el primer método que se estableció para las evaluaciones de impacto ambiental, siendo desarrollado por el Servicio Geológico del Departamento de Interior de Estados Unidos, en el año de 1971. Consiste en una matriz de doble entrada en la que se disponen en las filas, los factores ambientales que pueden ser afectados y en las columnas, las actividades que van a tener lugar en un proyecto. Considerando a estas últimas como la causa de los posibles impactos (Conesa, 2010)

Cada celda de la matriz se divide por una línea diagonal, con lo cual se generan dos áreas triangulares, la superior correspondiente a la *magnitud* (m) y la inferior correspondiente a la *importancia* (I) (Tabla 1). Estos atributos son evaluados en una escala de 1 a 10, asignando el valor de 1 a la alteración mínima y 10 a la



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

máxima (Conesa, 2010). El carácter positivo o negativo del impacto se señala mediante un signo (+/-) que antecede la calificación.

Ilustración 7 MATRIZ LEPOLD

	Acción ₁	Acción ₂	Acción _n
Factor Ambiental ₁			
Factor Ambiental ₂			
Factor Ambiental _n			

La *magnitud* expresa el grado, extensión o escala del impacto, por lo que se puede relacionar con el área afectada o área de influencia del impacto. Por ejemplo, una autopista puede alterar o afectar el patrón de drenaje existente, con una *magnitud* alta debido a la longitud de su trazado.

La *importancia*, por su parte, expresa el grado de alteración del factor ambiental, por lo que debe tenerse en cuenta su estado inicial, y las consecuencias de la acción analizada sobre dicho factor ambiental. Siguiendo con el ejemplo de la autopista, la importancia del cambio en el patrón de drenaje puede ser baja, porque el ancho de la calzada es poco y porque ésta puede interferir el drenaje de forma poco significativa (Leopold, Clarke, Hanshaw, & Balsley, 1971). Esta baja significancia se explica por el hecho de que agua puede escurrir por encima de la carretera o infiltrarse por debajo de la misma, y porque el diseño de las autopistas normalmente incluye obras de drenaje para evitar la acumulación de agua en su superficie.



3. INFORMES AMBIENTALES

EMPRESA DE ACUEDUCTO YA ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Territorial como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en cuanto al estado y manejo de los recursos naturales, cumple con los principios evaluados por tanto el concepto emitido es **FAVORABLE**

En cuanto al Sistema de Control Fiscal Interno en lo que tiene que ver con los procesos evaluados. El sistema de gestión ambiental se administra mediante un programa que permite gerenciar eficientemente las necesidades en las áreas Administrativas y Financieras, es un sistema modular desarrollado con tecnología web multinivel, bases de datos relacionales, Intranet, Internet y procesamiento distribuido, que integra herramientas como automatización de procesos SEVEN Work Flow®, es posible obtener información en tiempo real, haciendo más fácil la toma de decisiones y el conocimiento de toda la organización. Es una solución multicompañía, multimoneda, El 100% de sus transacciones e informes se encuentran habilitadas para trabajar en Internet el cual obtuvo un concepto **FAVORABLE**.

ALCANCE

La Contraloría Municipal de Pereira en cumplimiento de su función Constitucional y con base al Plan General de Auditorías de la presente vigencia 2020, aprobado mediante la Resolución No. 017 del 23 de enero de 2020, a través del Memorando de Asignación No. 022 del 02 de marzo de 2020, asignó la realización de la Auditoría Especial: ***“Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente del municipio de Pereira, Vigencia 2019”***.

El alcance de la presente auditoría especial, se centra en revisar las actividades, proyectos y/o programas, y sus resultados, enmarcados en la gestión ambiental



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

de los sujetos objeto de control; lo anterior, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos contenidos en el Memorando de Asignación de Auditoría No 022 del 02 de marzo de 2020, los cuales se encuentran contenidos en la Guía de Auditoría para las Contralorías Territoriales – GAT (CGR, 2012), en el componente de **Control de Gestión**, recordando que la evaluación de la gestión fiscal se realiza con el objeto de analizar integralmente la gestión y se fundamenta en la valoración de los sistemas de control de gestión, resultados, legalidad, financiero, revisión de la cuenta y control fiscal interno, los cuales contemplan los factores y las variables que son verificadas y calificadas por el equipo auditor, mediante la aplicación de programas de auditoría, utilizando como insumo las fuentes internas y externas de información (CGR, 2012). Con base a lo anterior, se analizaron los factores de: **Legalidad, Rendición y Revisión de la Cuenta, Gestión Ambiental y Plan de Mejoramiento** de anteriores vigencias.

Se procede pues con el análisis de la información, con base a los lineamientos técnicos y normativos expuestos, evidenciando que para la **Vigencia 2019**, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A. E.S.P. - Aguas y Aguas de Pereira, presentó una ejecución presupuestal para la gestión ambiental de \$ **34.773.564.474** pesos.

El seguimiento y verificación de las actividades de gestión ambiental se lleva a cabo con la evaluación de forma y de fondo (cualitativa y cuantitativamente) de la información reportada por Aguas y Aguas de Pereira, desarrollándose con base a las actividades de control y seguimiento propuestas en el memorando de planeación, dando cumplimiento al marco normativo administrativo vigente, establecido en los objetivos específicos de los programas de auditoría.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Tabla 5 CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS VIGENCIA 2019



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

TOTAL, CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS		100
TABLA 1.4.A CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL		
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.		
ENTIDAD O AUDITOR	Criterio	Resultado
CALIDAD DEL AIRE		
1	Acciones tendientes para mejorar y/o conservar la calidad del aire	2
2	Monitoreo de calidad del aire	2
3	Control a fuentes móviles y fuentes fijas	2
RUIDO		
4	Zonificación y monitoreo de los focos de contaminación auditiva	2
5	Prevención y mitigación del ruido.	2
RECURSO HÍDRICO		
6	Gestión Integral del Recurso Hídrico (Saneamiento básico, Calidad del agua, Manejo de Vertimientos, entre otros)	2
7	Zonas de protección	2
8	Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua PUEAA	2
RESIDUOS SÓLIDOS		
9	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Ordinarios, RESPEL, RAES, otros)	2
10	Programas de separación en la fuente	2
11	Residuos aprovechados	2
12	Adecuada disposición final	2
GESTION DEL RIESGO		
13	Priorización de los riesgos	2
14	Programas de reducción de riesgo	2
15	Atención de desastres en la zona urbana y/o rural	2



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

	CAMBIO CLIMÁTICO	
16	Adaptación y mitigación al cambio climático	2
EDUCACION AMBIENTAL		
17	Participación Ciudadana en temas ambientales	2
18	Proyectos Ambientales Escolares PRAES, formulados y adoptados por las I.E	2
19	Proyectos Ambientales Comunitarios PROCEDAS, Formulados y puestos en marcha	2

Fuente: Equipo Auditor, 2020.

La calificación de resultados está dada por la metodología de la “Matriz Evaluación Gestión Fiscal Ambiental” planteada en los numerales anteriores, la cual se diligencia en las visitas fiscales o con base a la información reportada por el sujeto objeto de control.

Los componentes evaluados para la vigencia 2019 para el la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A. E.S.P. - Aguas y Aguas de Pereira, son:

- Gestión de las empresas de servicios públicos.
- Evaluación inversión ambiental.
- Educación ambiental.
- Saneamiento básico.

La contraloría como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión ambiental la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A. E.S.P. - Aguas y Aguas de Pereira vigencia 2019 **ES FAVORABLE** y cumple con los principios de eficiencia y eficacia en las acciones evaluadas, demostrando con esto una protección a los recursos naturales y del medio ambiente del municipio.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Tabla 6 INVERSIÓN AMBIENTAL

INVERSIÓN AMBIENTAL			
Inversión Ambiental			
No.	Componente	Resultado	Valor Ejecutado
1	Mejoramiento de la prestación del servicio de Agua Potable en Pereira		\$ 7.939.230.663
2	Mejoramiento de la calidad ambiental de los ríos Otún y Consotá SAVER		\$26.834.333.811
TOTAL, INVERSIÓN AMBIENTAL		100	34.773.564.474

Fuente: Equipo Auditor, 2020.

La inversión ambiental se ha desglosado en 2 grandes proyectos ambientales a saber: “Mejoramiento de la prestación del servicio de Agua Potable en Pereira” y “Mejoramiento de la calidad ambiental de los ríos Otún y Consotá SAVER” con una participación del 22.83% y 77.16% respectivamente.

Implementación Plan de Manejo Integral Cuenca del Río Otún, referente a la Gestión Ambiental, con respecto al total de la inversión, para la ejecución de este proyecto se suscribieron contratos, tales como: Actualización del balance hídrico de los municipios de Pereira, Dosquebradas, Cartago, la Virginia y Santa Rosa de Cabal, investigación limnológica para los ríos Otún, Consotá y afluentes, Formulación del plan maestro de seguridad hídrica de la ciudad de Pereira, Suministro instalación y puesta en funcionamiento de instrumentación hidroclimática para la cuenca del río Otún y Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, con el fin de implementar acciones en pro de la conservación de la cuenca alta del río Otún.

Mejoramiento Prestación Del Servicio de Agua Potable; El segundo proyecto inscrito en el Banco de Programas de Proyectos de Inversión Municipal, es el relacionado con el Mejoramiento de Prestación del Servicio Agua Potable, el cual apunta al desarrollo de la línea estratégica *Habitat, Ambiente y Territorio*, al programa *Gobernanza Ambiental* y al Subprograma denominado *Cultura Sostenibilidad Ambiental*.



EVALUACION DE LOS CRITERIOS

CRITERIO 1: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Se realizaron contratos en actividades como:

- Suministro e instalación de hidrantes y purgas en diferentes puntos de la infraestructura de acueducto de Pereira.
- Obras de optimización de redes y acometidas de acueducto en diferentes sectores de la ciudad.
- Cumplimiento de planes de compensación forestal y permisos de erradicación de especies forestales.
- Permiso de ocupación de cauce y demarcación de fajas de protección ambiental.
- Gestión integral de residuos sólidos, incluidos RESPEL y manejo y disposición final de RCD.
- Obras complementarias para la planta de tratamiento y pozo profundo de la infraestructura de captación y potabilización de la empresa.
- Análisis de los puntos de monitoreo de calidad del agua para consumo humano y del agua cruda, en cada una sus componentes desde el sistema de abastecimiento, tren de tratamiento y red de distribución.

Se revisaron algunos contratos seleccionados aleatoriamente, donde se pudo verificar el cumplimiento del componente ambiental, como sus planes de manejo, informes de ejecución, caracterizaciones, entre otros.

CRITERIO 2: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO HÍDRICO

Se realizaron contratos en actividades como:



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Tabla 7 PROYECTOS

Proyecto municipio	Rubros Internos
Mejoramiento de la prestación del servicio de agua potable en la ciudad de Pereira	Implementación de un plan de manejo integral de cuenca del río Otún
	Implementación del plan de mitigación de riesgo crítico en el sistema de aducción
	Implementación del plan de mitigación de la vulnerabilidad y optimización del sistema de tratamiento de agua potable
	Implementación del plan de optimización de las redes de acueducto
Mejoramiento de la calidad ambiental de los ríos Otún y Consotá de Pereira -SAVER	Implementación del plan de optimización de las redes de alcantarillado
	Implementación de un plan de optimización del sistema de interceptores
	Implementación de un plan de optimización y expansión del saneamiento hídrico - PTAR

Fuente: Equipo Auditor, 2020.

Con base a la anterior tabla, se revisaron algunos contratos seleccionados aleatoriamente, donde se pudo verificar el cumplimiento del componente ambiental, como sus planes de manejo, informes de ejecución, entre otros.

CRITERIO 3: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y REGISTRO

La empresa cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, cuyo objetivo es mitigar y controlar el impacto ambiental por la generación de residuos, realizando un manejo y disposición adecuada.

CRITERIO 4: RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS

Los residuos especiales y voluminosos correspondientes a escombros, material de sumideros, el producto del factor, material resultante de la limpieza de colectores e interceptores, son recolectados por los contratistas y responsables de esta actividad, no se acopian, se disponen directamente en sitios autorizados.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

En cuanto a los RCD, un porcentaje muy bajo se aprovecha en proyectos o actividades puntuales.

Se evidencian los soportes de la gestión interna y gestión externa con empresas legalmente constituidas y autorizada para dicha actividad acorde con la normativa ambiental vigente.

CRITERIO 6: PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA

En cuanto al PUEAA, se destacan el acompañamiento a los diversos actores institucionales y educativos, así como líderes comunitarios, en cuanto al cuidado y uso eficiente del recurso hídrico (superficial y subterráneo), destacándose las labores llevadas a cabo en el Corregimiento de Puerto Caldas y la Comuna Villa Santana.

CRITERIO 6: CULTURA AMBIENTAL

Se han realizado convenios con el propósito de generar cambios positivos en los hábitos y actitudes sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales; dentro de los cuales se destaca desde informes anteriores:

- Convenio Universidad Tecnológica de Pereira - UTP: investigación hidroclimática para la gestión de riesgos por desabastecimiento en la cuenca del río Otún, asociada a fenómenos de variabilidad y cambio climático.
- Soporte técnico relacionado con la protección, conservación y educación para prevenir y mitigar impactos ambientales, hídricos en la cuenca del río Otún, mediante los procesos de gobernanza, prevención, vigilancia y control de predios.
- Investigación limnológica de los ríos Otún y Consotá, y estudios preliminares para la evaluación de la variación del estado ecológico aguas abajo de la bocatoma Nuevo Libaré.

CRITERIO 7: PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCES



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Se evidencia en el formato F16e, los pagos realizados para ocupación de cauce, mediante resoluciones de otorgamientos CARDER.

CRITERIO 9: PERMISO DE VERTIMIENTO DE CARDER

Se evidencian en Formato F16e, los pagos realizados por concepto de permiso de vertimientos y PSMV ante CARDER.

CRITERIO 10: TRANSFERENCIA DE SOBRETASA

Se evidencian en Formato F16e, los pagos realizados por concepto de permiso Tasa por Uso y Tasa Retributiva ante CARDER:

CRITERIO 10: SEGUIMIENTO DE INDICADORES AMBIENTALES

Aguas y Aguas de Pereira cuenta con un Sistema de Indicadores que gestiona mediante el aplicativo Balance Score Card, el cual le permite la articulación de la estrategia con la operación de la empresa a través del seguimiento y evaluación de los procesos, proyectos e indicadores. Para acceder a dicha herramienta digital, se asignará un usuario y contraseña.

A continuación, se relacionan los indicadores de gestión ambiental de Aguas y Aguas de Pereira:

Tabla 8 INDICADORES DE GESTIÓN AMBIENTAL

Item	Indicador	Componente Ambiental	Indicador 2018	Meta 2018	Indicador 2019	Meta 2019
1	Huella de carbono	Aire	617 Ton CO ₂ Eq	571 Ton CO ₂ Eq	635 Ton CO ₂ Eq	564 Ton CO ₂ Eq



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

2	Número de estrategias de conservación gestionadas	Biodiversidad	4 ODS	4 ODS	5 ODS	4 ODS
3	Índice de pérdida por usuario facturado - IPUF	Agua	5.8 m ³ / Suscriptor	5.2 m ³ / Suscriptor	5.8 m ³ / Suscriptor	4.9 m ³ / Suscriptor
4	INSF antes de captación	Agua	77.01	70	79.23	70
5	INSF Rio Consotá	Agua	58.79	Mayor o igual a 57	53.48	60
6	Oferta hídrica	Agua	2.47 veces la Demanda Hídrica	2.00 veces la Demanda Hídrica	2.29 veces la Demanda Hídrica	2.00 veces la Demanda Hídrica
7	Índice de riesgo y calidad del agua - IRCA	Agua	0.13%	Menor o igual a 0.25%	0.20%	0.25%
8	Índice de agua no contabilizada - IANC	Agua	30.28%	27.36%	30.77%	30.21%
9	Implementación de la PTAR	Agua	Contratación de estudios definitivos	Contratación de estudios definitivos	100%	Diseños Definitivos
10	Porcentaje de Aprovechamiento de Residuos Comunes (RCA)	Suelo			62.56%	Línea Base 70%
11	Porcentaje de aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición	Suelo			14.71%	Línea Base 20%

Fuente: Indicadores de Gestión Ambiental 2019 (Aguas y Aguas de Pereira, 2020).

Nota: Respecto del Indicador 2 Componente biodiversidad la empresa A y A tenía como meta para el 2019 el cumplimiento de 5 de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

CRITERIO 11: INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO 2019

El sistema de gestión ambiental se administra mediante un programa que permite gerenciar eficientemente las necesidades en las áreas Administrativas y Financieras, es un sistema modular desarrollado con tecnología web multinivel, bases de datos relacionales, Intranet, Internet y procesamiento distribuido, que integra herramientas como automatización de procesos SEVEN Work Flow®, es

37



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

posible obtener información en tiempo real, haciendo más fácil la toma de decisiones y el conocimiento de toda la organización. Es una solución multicompañía, multimoneda, El 100% de sus transacciones e informes se encuentran habilitadas para trabajar en Internet.

CRITERIO 12: NORMAS O ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE INCORPOREN EL COMPONENTE AMBIENTAL

- Acta No. 202 del 9 de marzo del 2017, por la cual se aprobó el plan estratégico 2017 – 2020 “*Trabajamos por un futuro sostenible*”.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE GESTION AMBIENTAL DE AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA

A la fecha de la auditoria, la empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira ESP, cuenta con un **Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)** el cual según la resolución 3736 de 2011 vence en 2025 por lo que se requiere el compromiso por parte de la empresa que en los futuros ejercicios de control fiscal en materia ambiental, se deberán incluir los últimos dos seguimientos que envían a la autoridad ambiental durante la vigencia auditada sobre este particular

BIOPARQUE UKUMARI

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

La Contraloría Territorial como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en cuanto al estado y manejo de los recursos naturales, cumple con los principios evaluados por tanto el concepto emitido es **CON OBSERVACIONES**

En cuanto al Sistema de Control Fiscal Interno El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí, presenta soportes de Auditoría de Control Interno 2018, mediante Programa Anual de Auditorías de Control Interno conforme a la Norma Técnica ISO 9001: 2015 e implementación de los planes de mejoramiento de las políticas de gestión y desempeño priorizadas que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de acuerdo con el Decreto 1499 del 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública cuyo concepto es **FAVORABLE**.

ALCANCE

La Contraloría Municipal de Pereira en cumplimiento de su función Constitucional y con base al Plan General de Auditorías de la presente vigencia 2020, aprobado mediante la Resolución No. 017 del 23 de enero de 2020, a través del Memorando de Asignación No. 022 del 02 de marzo de 2020, asignó la realización de la Auditoría Especial: ***“Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente del municipio de Pereira, Vigencia 2019”***.

El alcance de la presente auditoría especial, se centra en revisar las actividades, proyectos y/o programas, y sus resultados, enmarcados en la gestión ambiental de los sujetos objeto de control; lo anterior, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos contenidos en el Memorando de Asignación de Auditoría No 022 del 02 de marzo de 2020, los cuales se encuentran contenidos en la Guía de Auditoría para las Contralorías Territoriales – GAT (CGR, 2012), en el componente de **Control de Gestión**, recordando que la evaluación de la gestión fiscal se realiza con el objeto de analizar integralmente la gestión y se fundamenta en la valoración de los sistemas de control de gestión, resultados, legalidad, financiero, revisión de la cuenta y control fiscal interno, los cuales contemplan los factores y las variables que son verificadas y calificadas por el equipo auditor, mediante la aplicación de programas de auditoría, utilizando como insumo las fuentes internas y externas de información (CGR, 2012). Con base a lo anterior,



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

se analizaron los factores de: **Legalidad, Rendición y Revisión de la Cuenta, Gestión Ambiental y Plan de Mejoramiento** de anteriores vigencias.

Se procede pues con el análisis de la información, con base a los lineamientos técnicos y normativos expuestos, evidenciando que para la **Vigencia 2019**, el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí, presentó una ejecución presupuestal para la gestión ambiental de \$ **166.409.589** pesos.

El seguimiento y verificación de las actividades de gestión ambiental se lleva a cabo con la evaluación de forma y de fondo (cualitativa y cuantitativamente) de la información reportada por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí, desarrollándose con base a las actividades de control y seguimiento propuestas en la etapa de planeación, dando cumplimiento al marco normativo administrativo vigente, establecido en los objetivos específicos de los programas de auditoría.

Tabla 9 CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

TOTAL, CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS		90,9
TABLA 1.4.A CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL		
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.		
ENTIDAD O AUDITOR	Criterio	Resultado
CALIDAD DEL AIRE		
1	Acciones tendientes para mejorar y/o conservar la calidad del aire	2
2	Monitoreo de calidad del aire	-
3	Control a fuentes móviles y fuentes fijas	-
RUIDO		
4	Zonificación y monitoreo de los focos de contaminación auditiva	-
5	Prevención y mitigación del ruido.	-
RECURSO HÍDRICO		
6	Gestión Integral del Recurso Hídrico (Saneamiento básico, Calidad del agua, Manejo de Vertimientos, entre otros)	2
7	Zonas de protección	2
8	Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua PUEAA	1
RESIDUOS SÓLIDOS		
9	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Ordinarios, RESPEL, RAES, otros)	2
10	Programas de separación en la fuente	2
11	Residuos aprovechados	2
12	Adecuada disposición final	2
GESTION DEL RIESGO		
13	Priorización de los riesgos	2
14	Programas de reducción de riesgo	1
15	Atención de desastres en la zona urbana y/o rural	-
CAMBIO CLIMÁTICO		
16	Adaptación y mitigación al cambio climático	-
EDUCACION AMBIENTAL		
17	Participación Ciudadana en temas ambientales	2
18	Proyectos Ambientales Escolares PRAES, formulados y adoptados por las I.E	-
19	Proyectos Ambientales Comunitarios PROCEDAS, Formulados y puestos en marcha	-

Fuente: Equipo Auditor, 2020.

La calificación de resultados está dada por la metodología de la “Matriz Evaluación Gestión Fiscal” planteada en los numerales anteriores, la cual se



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

diligencia en las visitas fiscales o con base a la información reportada por el sujeto objeto de control.

Los componentes evaluados para la vigencia 2019 en el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí, son:

- Gestión de las empresas de servicios públicos.
- Evaluación inversión ambiental.
- Educación ambiental.
- Saneamiento básico.

La contraloría como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión ambiental al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí vigencia 2019 **es favorable con observaciones** ya que si bien se cumple con los principios de eficiencia y eficacia en las acciones evaluadas, presenta aspectos a mejorar que propendan por la protección a los recursos naturales y del medio ambiente del municipio.

Tabla 10 INVERSIÓN AMBIENTAL

INVERSIÓN AMBIENTAL			
Inversión Ambiental			
No.	Criterio	Resultado	Valor Ejecutado
1	Plan de mejoramiento	-	-
2	Componente paisajístico	2	110.911.022
3	Componente biológico y ambiental	2	50.817.776
4	Vertimientos	-	-
5	Plan de gestión de residuos sólidos y hospitalarios	2	4.680.791
6	Bienestar animal	-	-
7	Seguimiento de indicadores ambientales	-	-
8	Informe de auditoría de control interno 2016	-	-
9	Normas o actos administrativos que incorporen el componente ambiental	-	-



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

10	Normas o actos administrativos que incorporen el componente ambiental	-	-
TOTAL, INVERSIÓN AMBIENTAL		90,9	166.409.589

Fuente: Equipo Auditor, 2020.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO 1: PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado del seguimiento a los planes de mejoramiento producto de la Auditoría Especial: “Estado de los recursos naturales y del medio ambiente del municipio de Pereira, Vigencia Fiscal 2018”, y relacionados con los Entes sujetos de control en el periodo en mención, el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí, suscribió Plan de Mejoramiento con la Contraloría Municipal de Pereira aprobado mediante oficio D1713 del 24 de septiembre de 2019, el cual a la fecha no se ha cumplido, toda vez que fue actualizado el Plan de Manejo Ambiental – PMA del parque, pero el PUEAA – Programa de uso Eficiente y Ahorro del Agua, no es clara su estructura por lo cual la calificación de dicho plan por parte de esta municipal arrojó un valor de 50% lo que se traduce en el concepto de “NO CUMPLE” en base al cumplimiento y efectividad de las acciones plasmadas y revisadas.

CRITERIO 2: COMPONENTE PAISAJÍSTICO

Se reportan contratos por valor de \$ 110.911.022. Sin embargo, es de suma importancia para esta Entidad, que se dé claridad en los costos unitarios de insumos y equipos (incluidos mantenimientos de los mismos), así como los alcances de los contratos de prestación de servicios, toda vez que no es claro que del periodo 2018 al 2019, exista un aumento para este criterio superior a los \$ 100.000.000.

CRITERIO 3: COMPONENTE BIOLÓGICO Y AMBIENTAL

Se reportan contratos ejecutados en diferentes actividades en el componente biológico y ambiental, incluidos allí los costos para la solicitud de permisos y



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

autorizaciones ambientales, así como, los montos y caracterizaciones de vertimientos.

CRITERIO 4: VERTIMIENTOS

Se reportan en el ítem anterior, pero no sigue siendo claro para esta entidad que tratamiento están recibiendo los vertimientos y el monitoreo anual que estos reciben.

CRITERIO 6: PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y HOSPITALARIOS

Se reportan el Contrato, cuyo objeto es: “contrato para la prestación de los servicios de tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos con sus actividades conexas o complementarias a la recolección y transporte que se generan en el *Bioparque Ukumarí*.”

CRITERIO 7: BIENESTAR ANIMAL

Se reportan contratos y ejecución de actividades encaminadas al bienestar animal, pero no es posible análisis de estadísticas o discriminados por actividad.

CRITERIO 8: SEGUIMIENTO DE INDICADORES AMBIENTALES

No son claros sus alcances y objetivos en términos de gestión ambiental.

CRITERIO 9: INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO 2019

Bioparque Ukumarí presenta soportes del Programa Anula de Auditorías de Control Interno 2019.

CRITERIO 10: NORMAS O ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE INCORPOREN EL COMPONENTE AMBIENTAL

- Plan de Manejo Ambiental - PMA.
- Plan de gestión integral de residuos sólidos y hospitalarios.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

- Protocolos generales y específicos para el cuidado animal, cuidado de guaduales, flora y fauna que hacen parte del parque.
- Manuales de bioseguridad, limpieza y desinfección, manejo técnico de humedales, manejo de guaduales.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

Durante la presente auditoria en el informe preliminar que se socializó al sujeto de control el 25 de agosto mediante el oficio D-0777 se relacionaron tres (03) observaciones de las cuales luego de analizado el derecho de contradicción en mesa de trabajo la cual hace parte integral del expediente de auditoría, se consolida uno (01) de ellas como HALLAZGO el cual se relaciona.

HALLAZGO N° 1. ADMINISTRATIVO

Falencias en la rendición de los formatos f16

No es clara la información que soportan en cuanto a los valores de los contratos y los valores registrados en el Formato F16.

No es claro el reporte de indicadores y demás información relacionada con la gestión ambiental suministrada en el informe versus la registrada en los Formatos F16.

Estas falencias en la presentación de informe a la CMP desatienden lo contenido en la resolución 435 donde se regla la rendición de la cuenta en línea.

CRITERIO

Resolución 435 donde se regla la rendición de la cuenta en línea.

CAUSA

Deficiencias en el diligenciamiento de los formatos de rendición

EFECTO



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Lo descrito en el hallazgo hace que de la información rendida no se obtenga evidencia íntegra, completa y veraz de la realidad de la gestión ambiental del ente auditado.

ESE SALUD PEREIRA

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Territorial como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en cuanto al estado y manejo de los recursos naturales, cumple con los principios evaluados por tanto el concepto emitido es **FAVORABLE**

En cuanto al Sistema de Control Fiscal Interno La Empresa Social del Estado – E.S.E Salud Pereira, presenta su informe de auditoría de Control Interno 2019, mediante Informe de Auditoría Interna del 20 de diciembre de 2019, proceso auditado Sistema de Gestión Ambiental, nombre de la auditoría: “Auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión Ambiental”, CODIGO CAD-FR-006. El cual obtuvo un concepto **FAVORABLE**.

ALCANCE

La Contraloría Municipal de Pereira en cumplimiento de su función Constitucional y con base al Plan General de Auditorías de la presente vigencia 2020, aprobado mediante la Resolución No. 017 del 23 de enero de 2020, a través del Memorando de Asignación No. 022 del 02 de marzo de 2020, asignó la realización de la Auditoría Especial: “**Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente del municipio de Pereira, Vigencia 2019**”.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

El alcance de la presente auditoría especial, se centra en revisar las actividades, proyectos y/o programas, y sus resultados, enmarcados en la gestión ambiental de los sujetos objeto de control; lo anterior, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos contenidos en el Memorando de Asignación de Auditoría No 022 del 02 de marzo del 2020, los cuales se encuentran contenidos en la Guía de Auditoría para las Contralorías Territoriales – GAT (CGR, 2012), en el componente de **Control de Gestión**, recordando que la evaluación de la gestión fiscal se realiza con el objeto de analizar integralmente la gestión y se fundamenta en la valoración de los sistemas de control de gestión, resultados, legalidad, financiero, revisión de la cuenta y control fiscal interno, los cuales contemplan los factores y las variables que son verificadas y calificadas por el equipo auditor, mediante la aplicación de programas de auditoría, utilizando como insumo las fuentes internas y externas de información (CGR, 2012). Con base a lo anterior, se analizaron los factores de: **Legalidad, Rendición y Revisión de la Cuenta, Gestión Ambiental y Plan de Mejoramiento** de anteriores vigencias.

Se procede a analizar la información, con base a los lineamientos técnicos y normativos expuestos, evidenciando que para la Vigencia 2019, Empresa Social del Estado – E.S.E Salud Pereira, presentó una ejecución presupuestal (ejecutada) para la gestión ambiental de **\$ 1,350,571,386.oo**.

El seguimiento y verificación de las actividades de gestión ambiental se lleva a cabo con la evaluación de forma y de fondo (cualitativa y cuantitativamente) de la información reportada por la Empresa Social del Estado – E.S.E Salud Pereira, desarrollándose con base a las actividades de control y seguimiento propuestas en el memorando de planeación, dando cumplimiento al marco normativo administrativo y ambiental vigente, establecido en los objetivos específicos de los programas de auditoría.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Tabla 11 CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

TOTAL, CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS		100
TABLA 1.4.A CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL		
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.		
ENTIDAD O AUDITOR	Criterio	Resultado
CALIDAD DEL AIRE		
1	Acciones tendientes para mejorar y/o conservar la calidad del aire	2
2	Monitoreo de calidad del aire	-
3	Control a fuentes móviles y fuentes fijas	-
RUIDO		
4	Zonificación y monitoreo de los focos de contaminación auditiva	-
5	Prevención y mitigación del ruido.	-
RECURSO HÍDRICO		
6	Gestión Integral del Recurso Hídrico (Saneamiento básico, Calidad del agua, Manejo de Vertimientos, entre otros)	2
7	Zonas de protección	-
8	Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua PUEAA	2
RESIDUOS SÓLIDOS		
9	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Ordinarios, RESPEL, RAES, otros)	2
10	Programas de separación en la fuente	2
11	Residuos aprovechados	2
12	Adecuada disposición final	2
GESTION DEL RIESGO		
13	Priorización de los riesgos	2
14	Programas de reducción de riesgo	2
15	Atención de desastres en la zona urbana y/o rural	-



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

	CAMBIO CLIMÁTICO	
16	Adaptación y mitigación al cambio climático	-
EDUCACION AMBIENTAL		
17	Participación Ciudadana en temas ambientales	2
18	Proyectos Ambientales Escolares PRAES, formulados y adoptados por las I.E	-
19	Proyectos Ambientales Comunitarios PROCEDAS, Formulados y puestos en marcha	-

Fuente: Equipo Auditor, 2020.

La calificación de resultados está dada por la metodología de la “Matriz Evaluación Gestión Fiscal Ambiental” planteada en los numerales anteriores, la cual se diligencia en las visitas fiscales o con base a la información reportada por el sujeto objeto de control.

Los componentes evaluados para la vigencia 2019 para el la Empresa Social del Estado – E.S.E Salud Pereira, son:

- Gestión de las empresas de servicios públicos.
- Evaluación inversión ambiental.
- Educación ambiental.
- Saneamiento básico.

La contraloría como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión ambiental la Empresa Social del Estado – E.S.E Salud Pereira vigencia 2019 **CUMPLE** con los principios de eficiencia y eficacia en las acciones evaluadas, demostrando con esto una protección a los recursos naturales y del medio ambiente del municipio por lo cual cuenta con un concepto **FAVORABLE**



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Tabla 12 INVERSIÓN AMBIENTAL

INVERSIÓN AMBIENTAL			
Inversión Ambiental			
No.	Criterio	Resultado	Valor Ejecutado
1	Plan de mejoramiento	-	
2	Limpieza y conservación de las instalaciones físicas	2	1.264.634.907
3	Gestión de residuos sólidos hospitalarios y similares	2	37.217.291
4	Control de plagas	2	20.880.000
5	Gestión Ambiental	2	23.920.000
6	Plan de Mantenimiento de Pozos Sépticos	2	3.919.188
7	Educación Ambiental	-	-
8	Seguimiento de indicadores ambientales	-	-
9	Informe de auditoría de control interno 2019	-	-
10	Normas o actos administrativos que incorporen el componente ambiental	-	-
TOTAL, INVERSIÓN AMBIENTAL		100	1.350.571.386

Fuente: Equipo Auditor, 2020.

EVALUACION DE LOS CRITERIOS

CRITERIO 1: PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado del seguimiento a los planes de mejoramiento producto de la Auditoría Especial: “Estado de los recursos naturales y del medio ambiente del municipio de Pereira, Vigencia Fiscal 2018”, y relacionados con los Entes sujetos de control en el periodo en mención, la Empresa Social del Estado – E.S.E Salud Pereira vigencia 2019, **NO** suscribió Plan de Mejoramiento con la Contraloría Municipal de Pereira.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

CRITERIO 2: LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS

Se contrató el servicio integral de aseo, desinfección, limpieza conservación de las instalaciones físicas y lugares adyacentes de las Unidades Intermedias de Salud de Cuba, Centro y Kennedy, Centros y Puestos de Salud y el Área Administrativa de la E.S.E. Salud Pereira, con la empresa Nace Colombia S.A.S.

CRITERIO 3: GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, RESIDUOS HOSPITALARIOS Y ESPECIALES

Se evidencia el cierre de registro de generadores de RESPEL, en la plataforma web del IDEAM, en dicho informe se reporta los residuos Hospitalarios y Similares generados en las 3 Unidades Intermedias y Puestos y Centros de Salud, de la E.S.E Salud Pereira, además se tiene en cuenta el diagnóstico cualitativo de los residuos generados, es decir, áreas de generación, como son sala de cirugías, laboratorios, consulta externa entre otros y tipo de residuos generado, también se tiene descripción cuantitativa de los residuos según formato RH1, además se tiene certificados de entrega de residuos peligros para su tratamiento y disposición final,.

Se realizó un contrato de prestación de servicios para la gestión externa de los residuos hospitalarios o similares de tipo infeccioso o de riesgo biológico, para los componentes de recolección, transporte, tratamiento y disposición final ambientalmente segura con la empresa especial de aseo DH Ecoambiental S.A.S. E.S.P. ubicada en el Corregimiento de Juanchito, Municipio de Candelaria (Valle del Cauca).

CRITERIO 4: CONTROL DE PLAGAS

Se realizó un contrato de prestación de servicios de manejo integrado de plagas para las sedes de propiedad de la ESE Salud Pereira con FUMITEC, con el fin de mitigar la proliferación de vectores los cuales son transmisores de enfermedades, se realiza fumigaciones, control de vectores, roedores e insectos rastreros y/o voladores en las instalaciones de los 19 centros asistenciales periódicamente.



CRITERIO 5: GESTIÓN AMBIENTAL

La E.S.E. Salud Pereira, cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades – PGIRASA en cada una de las sedes del Centro, San Joaquín y Kennedy, con última actualización año 2019. Los formatos RH1, están consolidados hasta el 2019.

De esta manera la E.S.E Salud Pereira busca solucionar por medio de su Plan de Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades - PGIRASA una adecuada adhesión a los requerimientos normativos, que apuntan a un manejo adecuado de los residuos generados en la atención en salud, generados en sus actividades cotidianas, enmarcadas en la prestación de servicios de salud, a la población vulnerable del municipio de Pereira, caracterizando sus procesos e implementando programas de mejora específicos para: usos, formas de recuperación, educación ambiental, disminución en la fuente y especificaciones de destinación final, clasificación adecuada de los residuos, minimizando los riesgos asociados al inadecuado manejo de residuos hospitalarios.

La E.S.E. Salud Pereira contrato los servicios de un profesional, para la actualización y seguimiento de los 19 PGIRASA de acuerdo con los lineamientos técnico y normativos del Decreto 780 de 2016: “*Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social*” y la normativa ambiental vigente de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015: “*Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiental y Desarrollo Sostenible*”, y publicados en la INTRAWEB de la Empresa.

CRITERIO 6: PLAN DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS SÉPTICOS

Se realizó un contrato para el servicio integral de mantenimiento, relacionado con la limpieza y mantenimiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, ubicados en la zona rural, con la empresa OYKOS LTDA.

CRITERIO 7: EDUCACIÓN AMBIENTAL



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

A continuación, se describe las actividades desarrolladas por la E.S.E. Salud Pereira, en cuanto a la sensibilización en temáticas ambientales.

TEMA	FECHAS	LUGAR	RESPONSABLE		Sugerencias		
			(Días/semana)	NUMERO DE ASISTENTES			
5. Promoción de la limpieza y el saneamiento en áreas de recreación. (Desarrollar con el personal de mantenimiento y personal de servicios al cliente, actividades y aplicaciones de sensibilización (carteles/afiches))	30 de marzo	Personal de servicios generales		21	El soporte de esta capacitación se ejecuta en la carpeta Plan Institucional de Capacitación - Gestión Humana		
	1 de febrero	Comedor medicina Hospital del Corazón		8			
	2 de febrero	Comedor medicina Hospital del Corazón		12			
	3 de febrero	Administración Hospital del Corazón		9			
	4 de febrero	Odontología Hospital del Corazón		12			
	5 de febrero	Comedor medicina Hospital del Corazón		8			
	10 de febrero	Comedor Hospital del Corazón		11			
	12 de febrero	Odontología Hospital del Corazón		9			
	13 de febrero	Hospital de Cardiología	Procesos de: Proceso oral Ambiental	11			
	14 de febrero	Laboratorio Hospital del Corazón		9			
	16 de febrero	Laboratorio y farmacia Hospital del Corazón		8			
	1 de marzo	Odontología Hospital del Corazón		9			
	2 de marzo	Odontología Hospital del Corazón		12			
	3 de marzo	Hospital de Cardiología		7			
	12 de julio	Comedor medicina centro de salud Hospital del Corazón		6			
	30 de septiembre	Personal de Administración		14			
	8 de noviembre	Hospital de Neurología		10			
	6. Gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otros actividades y Talleres sobre residuos hospitalarios	9 de marzo	Hospital de Neurología			10	El soporte de esta capacitación se ejecuta en la carpeta Plan Institucional de Capacitación - Gestión Humana
		9 de marzo	Hospital del Corazón			6	
9 de marzo		Hospital del Corazón		6			
14 de marzo		Hospital del Corazón	Procesos de: Proceso oral Ambiental	20			
15 de marzo		Hospital del Corazón		9			
17 de marzo		Hospital del Corazón		9			
20 de marzo		Hospital de Cuba		62			
20 de julio		Hospital del Corazón		7			
8 de agosto		Procesos de: SEHA APRENDIZAJE		102			
8 de agosto		Hospital del Corazón	Procesos de: Proceso oral Ambiental	63			
8 de octubre		Hospital del Corazón		6			
20 de octubre	Hospital de Neurología		20				
9 de noviembre	Hospital de Cuba		13				
7. Sensibilización del plan de integral de gestión de residuos generados en la atención en salud y otros actividades. (PROMUNSA)	9 de marzo	Hospital de Cuba		12	El soporte de esta capacitación se ejecuta en la carpeta Plan Institucional de Capacitación - Gestión Humana		
	13 de septiembre	Hospital del Corazón		6			
	16 de septiembre	Hospital del Corazón	Procesos de: Proceso oral Ambiental	6			
	20 de septiembre	Hospital de San Joaquín		6			
8. Planificación del ciclo de vida de los residuos generados en la atención en salud y otros actividades. (PROMUNSA)	30 de octubre	Hospital de San Joaquín		12	El soporte de esta capacitación se ejecuta en la carpeta Plan Institucional de Capacitación - Gestión Humana		
	8 de noviembre	Personal de Odontología		12			
	12 de noviembre	Personal de Odontología		12			
	12 de noviembre	Hospital del Corazón		4			
9. Planificación del ciclo de vida de los residuos generados en la atención en salud y otros actividades. (PROMUNSA)	30 de octubre	Hospital de San Joaquín	Procesos de: Proceso oral Ambiental	12	El soporte de esta capacitación se ejecuta en la carpeta Plan Institucional de Capacitación - Gestión Humana		
	30 de octubre	Personal de Odontología		12			
6. Cultura de cero residuos de los Procesos Hospitalarios	30 de octubre	Hospital de San Joaquín	Procesos de: Proceso oral Ambiental	12	El soporte de esta capacitación se ejecuta en la carpeta Plan Institucional de Capacitación - Gestión Humana		
	8 de noviembre	Hospital de San Joaquín		12			
	8 de noviembre	Hospital de Cuba	Procesos de: Proceso oral Ambiental	16			
	8 de noviembre	Hospital de Cuba		10			
7. Manejo de residuos sólidos	7 de Mayo			6	El soporte de esta capacitación se ejecuta en la carpeta Plan Institucional de Capacitación - Gestión Humana		
	12 de Mayo			10			
	2 de Julio	Hospital de Cuba	Procesos de: Asesoría COOPERATIVA, SPS	10			
8. Sensibilización programática de reciclaje y residuos sólidos	8 de noviembre	Hospital de Cuba	Procesos de: Proceso oral Ambiental	12	El soporte de esta capacitación se ejecuta en la carpeta Plan Institucional de Capacitación - Gestión Humana		
	12 de noviembre	Hospital de Cuba		10			

Fuente: Cronograma de Capacitaciones 2019 (E.S.E Salud Pereira, 2020).



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Se anexan los registros de dichas actividades.

CRITERIO 7: SEGUIMIENTO DE INDICADORES AMBIENTALES

Con el fin de establecer los resultados obtenidos en la labor de gestión interna de residuos generados en la atención en salud y otras actividades, la E.S.E. Salud Pereira realizara cálculo mensual de las cantidades de residuos Biológicos, Ordinarios, Reciclaje, y RESPEL de los siguientes indicadores de Gestión, los cuales se establecerán en el Formulario RH1.

Tabla 13 INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA UNIDAD INTERMEDIA SAN JOAQUIN

INDICADOR	FORMULA	CALCULO	PORCENTAJE (%)
Indicador de Destinación para Desactivación de Alta eficiencia (IDD)	$IDD = RD / RT * 100$	$IDI = (9800,7) / (14.455,5) * 100$	67,79%
Indicador de Destinación a Reciclaje (IDR)	$IDR = RR / RT * 100$	$IDR = (2563) / (14.455,5) * 100$	17,73%
Indicador de Destinación a Relleno Sanitario (IDRS)	$IDRS = RRS / RT * 100$	$IDRS = (1731,5) / (14.455,5) * 100$	11,98%
Indicador de Destinación a Otro Sistema (IDOS)	$IDOS = ROS / RT * 100$	$IDOS = (36,10) / (14.455,5) * 100$	0,24%
Indicador de Capacitaciones Realizadas (IC ₁)	$IC_1 = \frac{\# \text{capacitaciones realizadas}}{\# \text{capacitaciones proyectadas}} * 100$	$IC_1 = \frac{8}{8} * 100$	100%
Indicador de Cobertura de Capacitaciones (IC ₂)	$IC_2 = \frac{\# \text{personas capacitadas}}{\# \text{personal de la empresa}} * 100$	$IC_2 = \frac{395}{440} * 100$	89,77%
Indicador de Beneficio por Reciclaje	Beneficio económico por reciclaje	2563 kg/año	\$ 382.000,00

Fuente: Indicadores de Gestión Ambiental (E.S.E Salud Pereira, 2020).

Los materiales reciclables que se generan en el hospital como son; Papel archivo, cartón, plega, chatarra y plástico, son entregados a la RECUPERADORA MAKAVA, obteniendo beneficio económico, gracias al aprovechamiento de materiales reciclables.

RD: Cantidad de Residuos Desactivados alta eficiencia



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

RR: Cantidad de residuos Reciclados (Kg./año)

RRS: Cantidad de residuos dispuestos en relleno sanitario (Kg./año)

ROS: Cantidad de residuos sometidos a otros sistemas de tratamiento (Kg./año)

RT: Cantidad de residuos totales (Kg./año)

Tabla 14 INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA UNIDAD INTERMEDIA KENNEDY

INDICADOR	FORMULA	CALCULO	PORCENTAJE (%)
Indicador de Destinación para Desactivación de Alta eficiencia (IDD)	$IDD = RD / RT * 100$	IDI = (5.443,6) / (8.409,4) *100	64,73%
Indicador de Destinación a Reciclaje (IDR)	$IDR = RR / RT * 100$	IDR = (1548,5) / (8.409,4) *100	18,41%
Indicador de Destinación a Relleno Sanitario (IDRS)	$IDRS = RRS / RT * 100$	IDRS = (1.368,1) / (8.409,4) *100	16,27%
Indicador de Destinación a Otro Sistema (IDOS)	$IDOS = ROS / RT * 100$	IDOS = (434,2) / (8.409,4) *100	5,16%
Indicador de Capacitaciones Realizadas (IC ₁)	$IC_1 = \frac{\# \text{capacitaciones realizadas}}{\# \text{capacitaciones proyectadas}} * 100$	$IC_1 = \frac{8}{8} * 100 = 100\%$	100%
Indicador de Cobertura de Capacitaciones (IC ₂)	$IC_2 = \frac{\# \text{personas capacitadas}}{\# \text{personas a capacitar}} * 100$	$IC_2 = \frac{395}{440} * 100 = 89,77\%$	89,77%
Indicador de Beneficio por Reciclaje	Beneficio económico por reciclaje	1272 kg/año	\$162.150,00

Fuente: Indicadores de Gestión Ambiental (E.S.E Salud Pereira, 2020).

Los materiales reciclables que se generan en el hospital como son; Papel archivo, cartón, plega, chatarra y plástico, son entregados a la RECUPERADORA MAKAVA, obteniendo beneficio económico, gracias al aprovechamiento de materiales reciclables.

RD: Cantidad de Residuos Desactivados alta eficiencia

RR: Cantidad de residuos Reciclados (Kg./año)

RRS: Cantidad de residuos dispuestos en relleno sanitario (Kg./año)



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

ROS: Cantidad de residuos sometidos a otros sistemas de tratamiento (Kg./año)

RT: Cantidad de residuos totales (Kg./año)

Tabla 15 INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA UNIDAD INTERMEDIA CENTRO

INDICADOR	FORMULA	CALCULO	PORCENTAJE (%)
Indicador de Destinación para Desactivación de Alta eficiencia (IDD)	$IDI = RD / RT * 100$	$IDI = (14.040,3) / (17.404,2) * 100$	80,67%
Indicador de Destinación a Reciclaje (IDR)	$IDR = RR / RT * 100$	$IDR = (1554) / (17.404,2) * 100$	8,93%
Indicador de Destinación a Relleno Sanitario (IDRS)	$IDRS = RRS / RT * 100$	$IDRS = (1.716,7) / (17.404,2) * 100$	9,86%
Indicador de Destinación a Otro Sistema (IDOS)	$IDOS = ROS / RT * 100$	$IDOS = (93,2) / (17.404,2) * 100$	0,54%
Indicador de Capacitaciones Realizadas (IC ₁)	$IC_1 = \frac{\#capacitaciones.realizadas}{\#capacitaciones.proyectadas}$	$IC_1 = \frac{8}{8} * 100$	100%
Indicador de Cobertura de Capacitaciones (IC ₂)	$IC_2 = \frac{\#.personas.capacitadas}{\#.personal.de.la.empresa} * 100$	$IC_2 = \frac{395}{440} * 100$	89,77%
Indicador de Beneficio por Reciclaje	Beneficio económico por reciclaje	2.316 kg/año	\$ 420.700

Fuente: Indicadores de Gestión Ambiental (E.S.E Salud Pereira, 2020).

Los materiales reciclables que se generan en el hospital como son; Papel archivo, cartón, plega, chatarra y plástico, son entregados a la RECUPERADORA MAKAVA, obteniendo beneficio económico, gracias al aprovechamiento de materiales reciclables.

RD: Cantidad de Residuos Desactivados alta eficiencia (Kg. /año)

RR: Cantidad de residuos Reciclados (Kg. /año)

RRS: Cantidad de residuos dispuestos en relleno sanitario (Kg./año)

ROS: Cantidad de residuos sometidos a otros sistemas de tratamiento (Kg./año)

RT: Cantidad de residuos totales (Kg./año)

CRITERIO 8: INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO 2019



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Se evidencia Informe de Auditoría Interna del 20 de diciembre de 2019, proceso auditado Sistema de Gestión Ambiental, nombre de la auditoría: “Auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión Ambiental”, CODIGO CAD-FR-006.

CRITERIO 9: NORMAS O ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE INCORPOREN EL COMPONENTE AMBIENTAL

- Por medio de la Resolución N°1367 del 10 de diciembre de 2019, por la cual se adopta la Política Ambiental de Gestión Ambiental de la Empresa Social del Estado Salud Pereira, donde la entidad asume la responsabilidad en la conservación del entorno y el medio ambiente.
- Se conforma el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria GAGAS, mediante Resolución N°667 del 23 octubre de 2009 y mediante Resolución N°875 del 6 de abril del 2020, se actualiza el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria de la Empresa Social del Estado de Salud Pereira.
- El comité GAGAS se reúne de forma ordinaria cada mes, se levanta acta que es archivada en forma organizada y sistemática.
- Dentro de los objetivos y metas trazadas por la Entidad se tiene obtener Concepto Sanitario Favorable de las sedes de la ESE Salud Pereira, donde en la vigencia 2019 se obtuvieron 5 Conceptos Sanitarios FAVORABLES emitidos por la Secretaria de Salud Municipal a los Centros de Salud Boston, Villa Santana, San Nicolás, Casa del abuelo, Perla del Otún y Hospital de San Joaquín.

MUNICIPIO DE PEREIRA



CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Territorial como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en cuanto al estado y manejo de los recursos naturales, cumple con los principios evaluados por tanto el concepto emitido es **FAVORABLE CON OBSERVACIONES**

En cuanto al Sistema de Control Fiscal Interno La Asesoría de Control Interno municipal realizó durante la vigencia 2019 las siguientes auditorías sobre la gestión ambiental así por cuanto el concepto de CFI es **FAVORABLE**

- Auditoría Gestión Ambiental (Secretaria de desarrollo rural y gestión ambiental).
- Seguimiento al manejo de los residuos o desechos peligrosos RESPEL en la Alcaldía de Pereira.
- Seguimiento al plan de gestión integral de residuos sólidos- PGIRS.
- Auditoría de gestión ambiental (Planeación).
- Seguimiento al plan de mejoramiento de la auditoría a la gestión ambiental.

ALCANCE

La Contraloría Municipal de Pereira en cumplimiento de su función Constitucional y con base al Plan General de Auditorías de la presente vigencia 2020, aprobado mediante la Resolución No. 017 del 23 de enero de 2020, a través del Memorando de Asignación No. 022 del 02 de marzo de 2020, asignó la realización de la Auditoría Especial: ***“Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente del municipio de Pereira, Vigencia 2019”***.

El alcance de la presente auditoría especial, se centra en revisar las actividades, proyectos y/o programas, y sus resultados, enmarcados en la gestión ambiental de los sujetos objeto de control; lo anterior, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos contenidos en el Memorando de Asignación de Auditoría No 022 del 02 de marzo del 2020, los cuales se encuentran contenidos en la Guía de



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Auditoría para las Contralorías Territoriales – GAT (CGR, 2012), en el componente de **Control de Gestión**, recordando que la evaluación de la gestión fiscal se realiza con el objeto de analizar integralmente la gestión y se fundamenta en la valoración de los sistemas de control de gestión, resultados, legalidad, financiero, revisión de la cuenta y control fiscal interno, los cuales contemplan los factores y las variables que son verificadas y calificadas por el equipo auditor, mediante la aplicación de programas de auditoría, utilizando como insumo las fuentes internas y externas de información (CGR, 2012). Con base a lo anterior, se analizaron los factores de: **Legalidad, Rendición y Revisión de la Cuenta, Gestión Ambiental y Plan de Mejoramiento** de anteriores vigencias.

Se procede con el análisis de la información, con base a los lineamientos técnicos y normativos expuestos, evidenciando que para la **Vigencia 2019**, la Alcaldía del municipio de Pereira (Sector Central), presentó una ejecución presupuestal para la gestión ambiental (valores de ejecución) de **\$ 14.799.302.880** pesos, datos aportados por la Secretaría de Planeación, Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Educación, Secretaria de Vivienda Social y la Dirección de Gestión del Riesgo – DIGER. Cabe anotar que la administración ejecutó recursos por valor de **\$ 3.525.623.918** en convenios interadministrativos referentes a gestión ambiental por lo que esta auditoría se enfoca en lo rendido y ejecutado por la propia administración municipal.

El seguimiento y verificación de las actividades de gestión ambiental se lleva a cabo con la evaluación de forma y de fondo (cualitativa y cuantitativamente) de la información reportada por la Alcaldía del municipio Pereira, desarrollándose con base a las actividades de control y seguimiento propuestas en el memorando de planeación, dando cumplimiento al marco normativo administrativo y ambiental vigente, establecido en los objetivos específicos de los programas de auditoría



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Tabla 16 CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

TOTAL, CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS		71,05
TABLA 1.4.A CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL		
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.		
ENTIDAD O AUDITOR	Criterio	Resultado
CALIDAD DEL AIRE		
1	Acciones tendientes para mejorar y/o conservar la calidad del aire	1
2	Monitoreo de calidad del aire	1
3	Control a fuentes móviles y fuentes fijas	1
RUIDO		
4	Zonificación y monitoreo de los focos de contaminación auditiva	1
5	Prevención y mitigación del ruido.	1
RECURSO HÍDRICO		
6	Gestión Integral del Recurso Hídrico (Saneamiento básico, Calidad del agua, Manejo de Vertimientos, entre otros)	2
7	Zonas de protección	1
8	Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua PUEAA	1
RESIDUOS SÓLIDOS		
9	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Ordinarios, RESPEL, RAES, otros)	2
10	Programas de separación en la fuente	1
11	Residuos aprovechados	1
12	Adecuada disposición final	2
GESTION DEL RIESGO		
13	Priorización de los riesgos	1
14	Programas de reducción de riesgo	1
15	Atención de desastres en la zona urbana y/o rural	2
CAMBIO CLIMÁTICO		



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

16	Adaptación y mitigación al cambio climático	2
	EDUCACION AMBIENTAL	
17	Participación Ciudadana en temas ambientales	2
18	Proyectos Ambientales Escolares PRAES, formulados y adoptados por las I.E	2
19	Proyectos Ambientales Comunitarios PROCEDAS, Formulados y puestos en marcha	2

Fuente: Equipo Auditor, 2020.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Tabla 17 INVERSIÓN AMBIENTAL VIGENCIA

Proyecto Evaluado	Valor	Valor Ejecutado
Prevención para la reducción de factores generadores de riesgo y atención integral de desastres en el municipio de Pereira	2.233.000.000	2.005.733.379
Aplicación del comparendo ambiental en el municipio de Pereira	55.917.353	55.417.352
Construcción de obras de mitigación del riesgo en el municipio de Pereira	4.082.900.000	3.694.478.879
Mantenimiento y adecuación de la escombrera del municipio de pereira	94.501.292	88.657.490
Incremento del espacio público efectivo y el número de árboles en el espacio público del municipio de pereira	454.000.000	453.997.629
espacio público del municipio de pereira	66.405.571	66.405.571
Ondas	138.000.000	138.000.000
Promulgación plan decenal de educación ambiental	20.000.000	20.000.000
Profesional coordinador de los proyectos educativos ambientales	28.941.867	28.941.867
Mejoramiento de la gestión ambiental de la zona rural de pereira.	6.692.337.189	1.239.500.699
Mejoramiento del saneamiento básico a través de la construcción optimización y apoyo a los acueductos rurales en el municipio de pereira	7.098.646.417	7.008.170.014
TOTAL INVERSIÓN AMBIENTAL VIGENCIA 2019		14.799.302.880

Fuente: SIA CONTRALORIAS Reporte F 16 Rendición de la cuenta

Una vez analizada la información sobre gestión ambiental (planes, proyectos e inversión) presentada para la vigencia 2019 por la Alcaldía del municipio de Pereira y sus Direcciones Técnicas, se concluye que está debidamente soportada, se hace claridad que la información se valida sobre la base de los



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

programas, metas y proyectos presupuestados, ejecutados y reportados por la administración municipal los cuales son:

- Actividades de adaptación y mitigación a la variabilidad y/o cambio climático.
- Agua para todos.
- Bienestar animal.
- Conocimiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
- Conservación de ecosistemas
- Cultura y sensibilidad ambiental
- Formulación e implementación del plan decenal de educación ambiental departamental
- Gestión integral de residuos sólidos
- Gestión integral de riesgo
- Incrementar y mantener 1 estrategias y procesos transversales para una educación de calidad: proyectos educativos ambientales (pares)
- Mejoramiento de condiciones sanitarias y ambientales en el municipio de Pereira. proyecto 16710019 programa salud pública y social.
- Saneamiento hídrico y ambiental.

EVALUACION DE LOS CRITERIOS

CRITERIO 1: PREVENCIÓN PARA REDUCCIÓN DE FACTORES DE RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES

La Secretaría de gobierno realizó entre otras las siguientes actividades: Ejecutar un programa de información, educación y capacitación en gestión del riesgo. Identificar los predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable y de alto riesgo mitigable de la ciudad. Capacitar a personas en materia de prevención de riesgo en instituciones educativas y comunidad organizada. Ejecutar un programa de manejo integral de áreas liberadas por procesos de reubicación de viviendas en zonas de riesgo alto no mitigable en operación. Brindar atención a las familias afectadas por la ocurrencia de algún hecho natural y/o antrópico en la zona urbana y rural del municipio de Pereira. Realizar



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

operativos de control ambiental a establecimientos comerciales, comunas y corregimientos de la ciudad de Pereira.

CRITERIO 2: SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Realizar seguimiento y ajuste a las metas establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y gestionar el cumplimiento de las metas asignadas a la Secretaria de Planeación.

Transferir a las empresas deficitarias con suscriptores de estratos beneficiados el 100% de los subsidios para el servicio de aseo en las zonas urbana y rural del municipio de Pereira.

CRITERIO 3: ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Se realiza análisis espacial de los escenarios de cambio climático para Pereira, seguimiento a la implementación del proyecto de transferencia de paquetes tecnológicos para la adaptación urbana y rural al cambio climático. Se formula el programa de aprovechamiento de los recursos maderables y no maderables del bosque. Formulación de la agenda ambiental municipal y operativización del sistema de gestión ambiental, entre otras actividades.

CRITERIO 4: CULTURA Y SENSIBILIDAD AMBIENTAL

Por parte de la secretaria de planeación, se realiza seguimiento y registro de la conmemoración de fechas ambientales por parte de las diferentes entidades de la administración municipal.

Publicación de boletines virtuales de la gestión ambiental municipal y diseño e impresión de cartillas de cambio climático y se realiza la divulgación de la gestión del cambio climático y de la estructura ecológica principal.

CRITERIO 5: CONOCIMIENTO Y GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Apoyar el procedimiento de pago por servicios ambientales a propietarios de predios beneficiados con la metodología de priorización.

Apoyar la formulación de los acuerdos de manejo de los humedales priorizados (La Florida)

CRITERIO 6: CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

Socializar y acompañar el proceso de aprobación del proyecto de acuerdo para la creación del Sistema Municipal de Áreas Protegidas y Suelos de Protección del Municipio de Pereira.

Apoyar la formulación de los acuerdos de manejo de los humedales priorizados y formular en conjunto con CARDER los lineamientos de intervención de los corredores ambientales.

CRITERIO 7: AGUA PARA TODOS

Asesorar a las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos en lo referente a la aplicación de subsidios y contribuciones de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos y el mínimo vital.

Sistematizar la información disponible en el Fondo de Solidaridad y redistribución de Ingresos para rendirla en los formatos establecidos por el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

CRITERIO 8: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO

Por parte de la secretaría de Desarrollo Rural se desarrollaron diferentes actividades como:

Evaluar en un 100% las condiciones de vulnerabilidad de los productores.
Implementar un programa de educación área el conocimiento, conservación y protección de los suelos en ejecución.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Implementar un proceso metodológico de esquemas de pago por servicios ambientales y otro tipo de incentivo de conservación.

Diseñar e implementar medidas de adaptación al cambio climático

CRITERIO 9: MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SANEAMIENTO BÁSICO EN LA ZONA RURAL

Por parte de la secretaría de Desarrollo Rural se desarrollaron diferentes actividades como:

Realizar saneamiento hídrico a 89 predios en la zona rural dispersa.

Realizar saneamiento hídrico en 2 centros poblados.

Mantenimiento de 24 sistemas de tratamiento de aguas residuales en la zona rural.

CRITERIO 10: CONSTRUCCIÓN OBRAS MITIGACIÓN DE RIESGO

Estas actividades fueron desarrolladas por la secretaria de infraestructura. Se evidenció el Plan de Manejo Ambiental PMA cuyo objetivo es determinar las acciones ambientales de prevención, mitigación o compensación de impactos que se ocasionen durante la gestión, construcción y operación del proyecto con el fin de garantizar la estabilidad, conservación y sostenibilidad de los activos ambientales presentes en el área de influencia. Adicional a esto se revisaron los informes mensuales de gestión ambiental, verificando el cumplimiento de cada uno de los programas ambientales.

CRITERIO 11: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN ESCOMBRERA MUNICIPAL

Estas actividades fueron desarrolladas por la secretaria de infraestructura, mediante un contrato de obra cuyo objeto fue: "Construcción cerramiento perimetral y realice de cámaras en la escombrera Guadalcanal del municipio de Pereira". Se evidencia el Plan de Manejo Ambiental PMA, donde se determinan las medidas que deben implementarse para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos que se generan por la construcción del proyecto.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

CRITERIO 12: INCREMENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO Y EL NÚMERO DE ÁRBOLES EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Estas actividades fueron desarrolladas por la secretaria de infraestructura, en un contrato cuyo objeto fue “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar el mantenimiento de 10.000 árboles sembrados en el año 2016, tratamiento fitosanitario de árboles y siembra de 9.000 nuevos árboles con alturas entre 1.5 mts y 2 mts en el área urbana del municipio de Pereira”. Se verifica el contrato, el acta de inicio, el acta de finalización y los informes de actividades; en estos se verifican la cantidad de árboles por especie, la ficha técnica de cada árbol, entre otros.

CRITERIO 13: INFORME DE CONTROL INTERNO

Informes de auditorías internas practicadas por la asesoría de Control Interno del municipio en lo que tiene que ver con temas ambientales

CRITERIO 14: NORMAS O ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE INCORPOREN EL COMPONENTE AMBIENTAL

- Decreto 1034 del 20 de diciembre de 2016, por medio del cual se actualiza el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el municipio de Pereira adoptado mediante decreto 1002 de 2015.
- Acuerdo 33 de 2016 por medio del cual se adopta la política ambiental y el sistema de gestión ambiental del municipio de Pereira y se deroga el acuerdo 38 de 2009.
- Acuerdo 35 de 2016 por medio del cual se adopta la revisión de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Pereira adoptado mediante Decreto 1002 de 2015.
- Acuerdo 02 de 2015. Por el cual se adopta la metodología para la valoración integral de los servicios eco sistémicos para el municipio de Pereira.
- Decreto 119 de 2017. Por medio del cual se implementa el proyecto del mínimo vital de agua potable y alcantarillado en el municipio de Pereira.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

- Decreto 709 de 2017. Por medio del cual se justifica la modificación del decreto 119 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

Durante la presente auditoria en el informe preliminar que se socializó al sujeto de control el 25 de agosto mediante el oficio D-0779 se relacionaron cuatro (04) observaciones de las cuales luego de analizado el derecho de contradicción en mesa de trabajo la cual hace parte integral del expediente de auditoría, se consolidan dos (02) de ellas como hallazgos administrativos los cuales se relacionan.

HALLAZGO N° 1. ADMINISTRATIVO Deficiencias en el manejo de la zona de invasión.

Se deberá información a esta municipal sobre las acciones encaminada a la reubicación y eliminación de zonas de invasión en algunos puntos de la ciudad en la vigencia 2019, y las normas o actos que administrativos que eviten estas situaciones que, desde lo social, lo económico y ambiental son muy relevantes en el contexto del desarrollo para la ciudad lo que genera incumplimiento a los principios rectores 6 y 15 del artículo N° 3 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (**Ley 1454 de 2011**).

En la contradicción el Municipio manifiesta que es la Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el Municipio de Pereira y esboza algunas acciones tendientes a la recuperación del espacio público invadido por parte del municipio.

Lo manifestado por el auditado si bien describe y evidencia algunas acciones tendientes a la recuperación del espacio público invadido por parte del municipio de Pereira, es de vital importancia para el tema objeto de la auditoría que el municipio mantenga el control de las zonas de protección que actualmente se encuentren invadidas y que repercutan negativamente en los recursos



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

ambientales, a la vez que se generen acciones sobre los riesgos de ocupaciones ilegales futuras a estas por lo que **se constituirá en hallazgo Administrativo** el cual debe ser producto de acciones plasmadas en un plan de mejoramiento.

CRITERIO

Principios rectores 6 y 15 del artículo N° 3 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (**Ley 1454 de 2011**).

CAUSA

Deficiencias en los controles a las zonas de protección las cuales resultan en asentamientos ilegales

EFECTO

Lo descrito en el hallazgo se constituye como factor de riesgo ya que la ocupación ilegal de zonas de protección ambiental va en detrimento de los recursos naturales de los pereiranos y por tanto perjudica su calidad de vida.

HALLAZGO N° 2. ADMINISTRATIVO Ausencia de una red permanente de monitoreo de ruido

La ciudad a la fecha no cuenta con una red permanente de monitoreo de niveles de ruido que cumpla con lo estipulado en la Resolución 627 del 7 de abril de 2006 emitida por el ministerio de Medio Ambiente y desarrollo sostenible.

En la contradicción se manifiesta que El Municipio de Pereira, a través de la Secretaría de Gobierno-Oficina de Control y Vigilancia, durante el año 2019 y teniendo dentro de sus metas la ejecución de acciones que conlleven al fortalecimiento y control del comercio formal del Municipio, y siendo un factor de inquietud e inconformidad por parte de la comunidad Pereirana la contaminación auditiva, informa que periódicamente se adelantan acciones que permitan dentro de las posibilidades y los recursos destinados un monitoreo constante de



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

afectaciones ciudadanas por ruido que pueda afectar la convivencia ciudadana del municipio.

Analizado por completo el derecho de contradicción esta municipal considera que si bien en el mismo se describen las acciones llevadas a cabo desde la secretaria de Gobierno a fin de mitigar los efectos negativos que causan altos índices de ruido en los habitantes de la ciudad, es de público conocimiento que en Pereira se siguen presentando índices de ruido alto producto del comercio ambulante, establecimientos de comercio y otras fuentes que afectan la calidad de vida de los residentes y es una responsabilidad del municipio, tanto el tener mediciones precisas sobre este fenómeno como el generar acciones que realmente lo mitiguen, por lo **se constituye en hallazgo administrativo** y deberá ser relacionado con acciones precisas y medibles en un plan de mejoramiento en este sentido.

CRITERIO

Resolución 627 del 7 de abril de 2006 emitida por el ministerio de Medio Ambiente y desarrollo sostenible.

CAUSA

Deficiencias tanto en los procesos de medición como de control a las fuentes de ruido tales como comercio ambulante, comercio formal entre otros.

EFECTO

La falta de medición y control del ruido perjudica a mediano plazo la calidad de vida d ellos habitantes del territorio ya que este factor influye directamente en la salud de los pereiranos.

INFORME EJECUTIVO DEL CONTRALOR

Con el objetivo claro de buscar la materialización del derecho de vivir en un AMBIENTE SANO Y DE BIENESTAR, que desde la Constitución Política de 1991 tiene conexión con los derechos fundamentales de los pereiranos, la Contraloría de Pereira ha buscado el mejoramiento continuo, de los procesos, las herramientas de control, la expertice del talento humano auditor, la gestión de



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

conocimiento con otras contralorías e instituciones del estado, para realizar un Proyecto Auditor más riguroso y más enfocado, en todo lo relacionado con el Manejo y el Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.

A continuación, enuncio algunos avances, consideraciones y fundamentos importantes que enmarcaron este Proyecto de Auditoria.

Para este Proyecto de Auditoria Ambiental se diseñaron, estructuraron e implementaron dos Matrices de gestión de análisis, la primera la denominada Matriz de Riesgo Fiscal Ambiental, la cual tiene como objetivo la determinación de la muestra de Sujetos que Control que va ha ser Auditada, para este caso en particular se seleccionaron 4 sujetos. Municipio de Pereira, ESE Salud Pereira, Empresa de Acueducto y Alcantarillado y la Segunda Matriz de Impactos Ambientales según Leopold se utiliza para evaluar el posible impacto ambiental de la ejecución de un proyecto e inicialmente fue desarrollada para proyectos mineros. Este método resulta útil, ya que es una lista de verificación que emplea información cualitativa sobre relaciones causa-efecto.

Se suscribieron 2 Planes de Mejoramiento ante la Contraloría Municipal resultado del Proyecto de Auditoria Especial al Estado y Manejo de los Recursos Naturales y de Medio Ambiente.

Plan de Mejoramiento Municipio de Pereira - Acciones

- Realizar el control urbano de invasiones en la Zonas de Protección que se encuentren invadidas y evitar la proliferación de nuevas invasiones. Dirección de Control Físico – Secretaría de Gobierno.

- Realizar contratación por parte de la Administración Municipal con un laboratorio acreditado por el IDEAM para mediciones técnicas de ruido de acuerdo con lo estipulado en la resolución 0627 de 2006 – Oficina de Control y Vigilancia.

Plan de Mejoramiento Bioparque Ukumary - Acciones



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

- Realizar seguimiento y verificaciones semestrales de los valores de los contratos y los valores registrados en el formato F16 antes de la rendición. – Área Ambiental y Coordinación de Control Interno.
- Realizar seguimiento y verificaciones semestrales a los indicadores y demás información relacionada con la gestión ambiental frente a los registrados en el formato F16 antes de la rendición. – Área Ambiental y Coordinación de Control Interno.

La Contraloría Municipal de Pereira, propenderá por el seguimiento para el año 2021 de cada una de estas acciones establecidas en los planes de mejoramiento, siendo este un insumo vital para los Próximos Proyectos de Auditoria Manejo y Estado de Los Recursos Naturales y de Medio Ambiente.

A partir del Acto Legislativo 04 de 18 de septiembre del 2019, se ha dado un cambio importante en la forma y los principios y las herramientas para hacer el control fiscal. Uno de los proyectos fundamentales del Nuevo Control Fiscal es la homologación y adaptación de Normas Internacionales de las entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI, que dio como resultado la Elaboración y Implementación de Una Nueva Guía de Auditorias donde se cambia de las Auditorias Exprés, Especial y Regular a las Auditorias Financiera y de Gestión, de Desempeño y de Cumplimiento. Así mismo también se tendrán cambios importantes en la forma de Evaluación que hace la Auditoria General de la Republica a la Contralorías Territoriales Nueva Metodología de Evaluación Trimestral y Certificación Anual de Contralorías Territoriales, la cual exige la gestión inteligente de 54 indicadores de mejoramiento continuo. Con las connotaciones del nuevo control fiscal, se exige un cambio igualmente a la forma de realizar el Control Fiscal Ambiental, en todo lo relacionada al aumento de la cobertura de los procesos Control, a la creación de Observatorios Ambientales para el sector centralizado y descentralizado, a la validación de existencia y operación de la estaciones de monitoreo de calidad de factores ambientales, las disminución de los vectores de contaminación derivados de la actividad antrópica, a la consolidación y sincronización de los sistemas de información ambientales; todo lo anterior debe contribuir a la determinación, la comparación y el análisis matricial de los costos ambientales que son la verdadera esencia del Control Fiscal Ambiental.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA



GLOSARIO DE TERMINOS

A

ACCIÓN FISCAL. Es una de las prerrogativas jurídicas atribuida a los órganos que ejercen la función pública de control fiscal, a través de la cual conocen e investigan los hechos que atentan contra la eficiente, económica y eficaz gestión fiscal, en orden a identificar los responsables y exigir el resarcimiento del daño que legalmente corresponda, acción que se puede originar de hallazgos derivados del ejercicio de los sistemas de control fiscal, o por solicitud, queja o denuncia.

AUDITORIA A LOS ESTADOS CONTABLES: Es el examen objetivo, sistemático, profesional e independiente, efectuado con posterioridad a las operaciones y de conformidad con las normas de auditoría gubernamental, con el fin de evaluar, verificar y comprobar las transacciones que han dado lugar a los estados contables para emitir una opinión respecto a si presentan razonablemente la situación financiera del sujeto de control, los resultados de sus operaciones y las variaciones en la posición financiera, todo ello en concordancia con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación y demás disposiciones gubernamentales vigentes.

AUDITORÍA DE REGULARIDAD³: es un proceso sistemático que mide y evalúa, acorde con las Normas de auditoría gubernamental colombianas prescritas por la Contraloría General de la República, la gestión o actividades de una organización, mediante la aplicación articulada y simultánea de los sistemas de control, con el fin de determinar con conocimiento y certeza, el nivel de eficiencia en la administración de los recursos públicos, la eficacia, la economía, la equidad y los costos ambientales, con que logra los resultados, de manera que permitan fundamentar el fenecimiento de la cuenta y el concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

AUDITORÍA DE DESEMPEÑO⁴ : ejercicio de control fiscal mediante la cual se evalúan políticas, asuntos, programas, proyectos, procesos, áreas o actividades de carácter específico o transversal, de interés o relevancia con el propósito de emitir un concepto u opinión sobre lo evaluado.

AUDITORIA INTERNA: Actividad de evaluación objetiva e independiente destinada a la revisión de las políticas, programas, planes, procesos, procedimientos, sistemas y controles establecidos, de la Entidad, con el propósito de asesorar y efectuar recomendaciones a la alta dirección para el fortalecimiento de la gestión.

C

CONTROL DE GESTIÓN: examen de la eficiencia y eficacia de las entidades en la administración de los recursos públicos, determinada mediante la evaluación de sus procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad pública y desempeño y la identificación de la distribución del excedente que estas producen, así como de los beneficiarios de su actividad.

CONTROL DE LEGALIDAD: comprobación que se hace de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se hayan realizado conforme a las normas que le son aplicables.

CONTROL DE RESULTADOS: examen que se realiza para establecer en qué medida los sujetos de vigilancia logran sus objetivos y cumplen sus planes, programas y proyectos adoptados por la administración, en un periodo determinado.

CONTROL FINANCIERO: examen que se realiza, con base en las normas de auditoría de aceptación general, para establecer si los estados financieros de una entidad reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que

³ Artículo 124 Ley 1474 de 2011.

⁴ Ibídem.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

CONTROL FISCAL. El objetivo principal del control fiscal es contribuir al mejoramiento de la gestión fiscal que se vigila y el consecuente mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos a quienes va dirigida la gestión de la administración y el control a la misma.

CONTROL INTERNO CONTABLE: Proceso que se adelanta en las entidades públicas con el fin de lograr la existencia y efectividad de mecanismos de control y verificación en las actividades propias del proceso contable, que garanticen que la información financiera, económica y social cumpla con las normas vigentes sobre la materia.

COPIA AUTENTICADA: Reproducción de un documento, expedida y autorizada por el funcionario

D

DAÑO PATRIMONIAL AL ESTADO: menoscabo, disminución, perjuicio detrimento, pérdida o deterioro de los bienes o recursos públicos, deterioro, pérdida o destrucción parcial del patrimonio público, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, importuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado.

DICTAMEN INTEGRAL: expresión de las conclusiones finales a las que ha llegado el equipo de auditoría, luego de realizar el proceso auditor, en torno de la gestión y los resultados, la opinión de los estados contables y evaluación del sistema de control interno. Es integral por cuanto se ha hecho una evaluación conjunta al aplicar en forma articulada los diferentes sistemas de control. En el dictamen integral de la auditoría, se incluye el fenecimiento de la cuenta, el concepto sobre la gestión fiscal, la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables, conceptualización del sistema de control interno, así como el cumplimiento del plan de mejoramiento.

E

EFICACIA: Grado de cumplimiento de la acción.

EQUIPO DE AUDITORÍA: equipo interdisciplinario conformado por profesionales comisionados para evaluar la gestión fiscal, mediante la aplicación de diferentes procedimientos de auditoría.

ESTADO DE TESORERÍA: Corresponde a la suma de los valores en caja y bancos, inversiones y derechos a 31 de diciembre. De este estado harán parte los saldos reportados por el tesorero como propiedad de terceros, los fondos especiales, los fondos con destinación específica, los recaudos por concepto de empréstitos, los acreedores varios, y en general todo recurso que esté a disposición de las tesorerías de cada entidad.

EVALUACIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO: Auditoría realizada con el fin de determinar el grado de desarrollo del Sistema de Control Interno de la Entidad y asegurar que la Gestión Institucional se oriente a la realización de los fines del Estado y se realice con sujeción a los principios de la función administrativa, en concordancia con las metas y objetivos institucionales.

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO: análisis de los sistemas de control de las entidades sujetas a la vigilancia, con el fin de determinar la calidad de los mismos, el nivel de confianza que se les puede otorgar y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos.

F

FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL: Determinación del presunto responsable fiscal cuando en el proceso de responsabilidad fiscal obre prueba que conduzca a la certeza de la existencia del daño al patrimonio público y de su cuantificación, de la individualización y actuación con culpa grave del Gestor Fiscal y de la relación de causalidad entre el daño y el comportamiento del agente (Art. 53 de la Ley 610 de 2000).



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

FALLO SIN RESPONSABILIDAD FISCAL: Providencia que emite el funcionario competente para adelantar un proceso de responsabilidad fiscal cuando en éste se desvirtúen las imputaciones formuladas o no exista prueba que conduzca a la certeza de uno o varios de los elementos que estructuran la responsabilidad fiscal (Art. 54 de la Ley 610 de 2000).

FALTA DISCIPLINARIA: Conducta o comportamiento que está incurso en el incumplimiento de deberes, extralimitación en el ejercicio de derechos y funciones, prohibiciones y violación al régimen de inhabilidades, incompatibilidades, impedimento y conflicto de intereses, sin estar amparado por cualquiera de las causales de exclusión de responsabilidad disciplinaria contempladas en el artículo 28 del Código Disciplinario Único.

FENECIMIENTO: es el acto por el cual se pone fin a la revisión de la cuenta rendida a la Contraloría por los sujetos de vigilancia y control fiscal. Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará juicio fiscal⁵. El fenecimiento o no de la cuenta es el resultado de la evaluación que realiza la Contraloría mediante la aplicación de los sistemas de control fiscal para determinar si la gestión se realizó cumpliendo los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad, efectividad y valoración de los costos ambientales. Es emitido a través del dictamen integral contenido en el Informe de Auditoría de regularidad, que comprende una "opinión" sobre la razonabilidad de los estados contables, la calificación de la gestión fiscal y el concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

G

GESTIÓN FISCAL: conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, tendientes a la adecuada y correcta adquisición, planeación, conservación, administración, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos, así como a la recaudación, manejo e inversión de sus rentas en orden a cumplir los fines esenciales del Estado, con sujeción a los principios de legalidad, eficiencia, economía, eficacia, equidad, imparcialidad, moralidad, transparencia, publicidad y valoración de los costos ambientales⁶.

GESTOR AMBIENTAL: El Gestor Ambiental es el servidor público que técnicamente adelanta gestiones que propendan por la protección ambiental, para lo cual debe contar con competencias de carácter estratégico, organizativo y relacional.

GRADO DE CONSULTA: Mecanismo previsto en la Ley 610 de 2000, artículo 18, en defensa del interés público, del ordenamiento jurídico y de los derechos y garantías fundamentales cuando se dicte Auto de archivo, el Fallo Sin Responsabilidad Fiscal o cuando el Fallo con Responsabilidad Fiscal y el responsabilizado hubiese estado representado por un apoderado de oficio. Para efectos de la consulta el expediente deberá enviarse dentro de los tres (3) días siguientes a su superior funcional o jerárquico. Si transcurrido un mes de recibido el expediente por el superior no se hubiere preferido la respectiva providencia, quedará en firme el fallo o auto materia de la consulta, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria del funcionario moroso.

H

HALLAZGO DE AUDITORÍA: hecho relevante que se constituye en un resultado determinante en la evaluación de un asunto en particular, al comparar la condición (situación detectada – SER) con el criterio (deber ser – Norma). Igualmente, es una situación determinada al aplicar pruebas de auditoría que se complementará estableciendo sus causas (o razones por las cuales se da la condición, es decir, el motivo por el que no se cumple con el criterio) y efectos (resultados adversos, reales o potenciales, que resultan de la condición encontrada). Todos los hallazgos determinados son administrativos, sin perjuicio de sus efectos fiscales, penales, disciplinarios y corresponden a todas aquellas situaciones que hagan ineficaz, ineficiente, inequitativa, antieconómica o insostenible ambientalmente, la actuación del auditado, o que viole la normatividad legal y reglamentaria o impacte la gestión y el resultado del auditado (efecto)⁷.

⁵ Artículo 17 Ley 42 de 1993

⁶ Ley 610 del 15 de agosto de 2000. Artículo 3°

⁷ Guía de Auditoría Territorial – GAT. Noviembre de 2012



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

I

INDAGACIÓN PRELIMINAR: conjunto de actuaciones pre procesales administrativas adelantadas por la Contraloría a efectos de establecer el mérito para abrir un proceso de responsabilidad fiscal, garantizando la reserva y el recaudo de pruebas, destacando como requisito de procedibilidad la existencia de un daño patrimonial del Estado y la identificación de los presuntos responsables, de conformidad con el artículo 39 de la Ley 610 de 2000.

INDICADOR: es una expresión cualitativa o cuantitativa observable que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables, la que comparada con periodos anteriores o bien frente a una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo⁸.

INFORME DE AUDITORÍA: documento final del proceso auditor, que sintetiza el resultado del desarrollo de los objetivos definidos en el memorando de asignación. Corresponde a un documento "ejecutivo", que contemple una sinopsis de los principales aspectos obtenidos en ejecución de la actuación fiscal.

INFORME DE GESTIÓN: documento que esboza los resultados claves de la gestión realizada durante un periodo de tiempo establecido, determinando logros alcanzados, proyecciones y la manera como la dependencia o el proceso ha contribuido al cumplimiento de la misión institucional, los objetivos y las actividades del Plan Estratégico; por tanto se considera un insumo fundamental de información para la toma de decisiones en la Alta Dirección.

INFORMES ESTRUCTURALES: Son los estudios cuyo propósito es realizar evaluaciones con una visión interdisciplinaria sobre uno o varios asuntos económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales y de políticas públicas del municipio. Estos estudios pueden involucrar temáticas que por su naturaleza corresponden a más de una dirección sectorial, es decir, que incorporan transversalidades intersectoriales. Deben mantener una unidad conceptual y metodológica, aunque se desarrollen con la participación de varios equipos de trabajo.

INFORMES SECTORIALES: Son los estudios que tienen como propósito realizar evaluaciones con una visión sectorial, sobre uno o varios aspectos económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales y de políticas públicas en el ámbito sectorial.

M

MANDAMIENTO DE PAGO: Providencia por medio de la cual se ordena al responsable fiscal el pago o cancelación de la obligación fiscal. (Código de Procedimiento Civil y a partir del 1 de enero de 2014 – Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso, artículo 430 y artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional) En los procesos coactivos doctrinariamente se ha equiparado el auto admisorio de la demanda con el auto de mandamiento de pago.

MAPA DE RIESGOS: herramienta metodológica a nivel estratégico que permite hacer un inventario ordenado y sistemático de los principales riesgos a los cuales está expuesta la entidad, permitiendo conocer su definición, descripción así como las políticas inmediatas de respuesta ante ellos tendientes a evitar, reducir, dispersar o transferir el riesgo; o asumir el riesgo residual y la aplicación de acciones, de igual forma los responsables, el cronograma y los indicadores.

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN: herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL: documento que contiene los riesgos a los cuales está expuesta la entidad y a los cuales se les ha formulado acciones para mitigarlos, reducirlos o eliminarlos.

⁸ Guía para la construcción de indicadores de gestión del DAFP



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

MECI: El Modelo Estándar de Control Interno que se establece para las entidades del Estado proporciona una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación en las entidades del Estado, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.

MEDIDAS CAUTELARES: Disposiciones que se decretan y practican durante el proceso de responsabilidad

MODALIDADES DE AUDITORIA: En la Contraloría se aplican tres modalidades: Auditoría de Regularidad, Auditoría de Desempeño y Visita de Control Fiscal.

O

OBLIGACIÓN FISCAL: Es el conjunto de deberes establecidos en la Constitución Política, en las leyes u otras normas jurídicas, que tienen por objeto regular los recaudos o percepciones, conservaciones, adquisiciones, enajenaciones, gastos, explotaciones, inversiones o disposiciones realizadas con cargo a recursos o bienes municipales y garantizar su protección.

OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA: Hechos constitutivos de posibles hallazgos, generados a partir de la comparación entre una situación encontrada frente a un criterio de auditoría, los cuales una vez evaluados, valorados y validados en mesa de trabajo, con base en la respuesta o descargos presentados por el ente auditado, se configuran como hallazgos. (Adaptada de la Guía de Auditoría Territorial, noviembre de 2012).

OPINIÓN DE ESTADOS CONTABLES: Relaciona los hallazgos más significativos que afectan la razonabilidad de los estados contables y sustentan la opinión expresada. Existen cuatro clases de opiniones: Limpia, Con Salvedad, Adversa o Negativa y Abstención de Opinión.

OPINIÓN ADVERSA O NEGATIVA: En la cual se declara que los estados financieros no presentan una situación financiera razonable, ni los resultados de operación, ni los cambios en el patrimonio, ni los cambios en la situación financiera de la entidad, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

OPINIÓN CON SALVEDAD: En la cual se declara que a excepción del (los) asunto (s) a los que éste se refiere, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los cambios en el patrimonio, los resultados de operación y los cambios en la situación financiera de la entidad, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

P

PAPELES DE TRABAJO: registros efectuados por el auditor, de aquella información obtenida en el desarrollo de la auditoría. En estos documentos deben consignarse las evidencias que fundamentan las observaciones, los hallazgos, opiniones y conceptos. Tienen como propósito ayudar al auditor a documentar todos los aspectos importantes de la auditoría, que proporcionan evidencia de que su trabajo se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y en cumplimiento del plan de trabajo y de los programas de auditoría. Respaldan el informe de auditoría, sirven como fuente de información y facilitan la administración de la auditoría. Se pueden registrar en papel, en forma electrónica, digital y otros medios similares, deben ser legibles, lógicos, completos, fáciles de entender y estar diseñados técnicamente

PARTE INTERESADA: Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal al que se le realiza la respectiva auditoría o se

PLAN GENERAL DE AUDITORIAS PGA: Documento que consolida la planeación del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y establece las acciones a desarrollar en una vigencia, con el fin de hacer efectiva la vigilancia de la gestión fiscal del municipio y de los particulares que manejen fondos o bienes del mismo.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

PLAN DE MEJORAMIENTO⁹: Es el documento que contiene el conjunto de acciones que ha decidido adelantar un sujeto de vigilancia y control fiscal, tendientes a subsanar o corregir los hallazgos identificados en ejercicio de la auditoría de regularidad, de desempeño, visita de control fiscal e informes de economía y política pública que adelanta la Contraloría, sobre la vigilancia y control a la gestión fiscal de la Administración del municipio y de los particulares que manejen fondos o bienes del mismo; con el fin de adecuar la gestión fiscal a los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad o a mitigar el impacto ambiental.

PLAN DE TRABAJO: documento que se elabora a partir de la orientación y los objetivos definidos en el Memorando de Asignación de Auditoría, del conocimiento del sujeto de vigilancia y control fiscal a auditar y la experticia del equipo auditor. Se constituye en la carta de navegación de la auditoría, contiene el objetivo, el alcance, la muestra, los programas y el cronograma de auditoría.

PLAN ESTRATÉGICO: Documento que consolida las intenciones globales y la orientación de una organización. Contiene los siguientes elementos: Misión. Visión. Valores y Principios Institucionales Políticas Institucionales: Institucional, del SIG, de Calidad, de Administración del Riesgo, Ambiental, entre otras. Objetivos Corporativos. Estrategias.

PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO: Consolidado de los presupuestos anual, empresas industriales y comerciales del municipio, las empresas sociales del estado.

PRESUPUESTO PÚBLICO: Estimativo de la totalidad de los ingresos y gastos del ente territorial o entidad para la vigencia fiscal correspondiente. Herramienta de planeación que a través de la ejecución permite determinar el cumplimiento de metas y objetivos anuales definidos por la administración en los planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL: la ley 42 de 1993, en el Artículo 8º establece que "la vigilancia de la gestión fiscal del Estado, se fundamenta en la eficiencia, la economía, la eficacia, la equidad y la valoración de los costos ambientales, de tal manera que permita determinar en la administración, en un período determinado, que la asignación de recursos sea la más conveniente para maximizar sus resultados (eficiencia); que en igualdad de condiciones de calidad los bienes y servicios se obtengan al menor costo (economía); que sus resultados se logren de manera oportuna y guarden relación con sus objetivos y metas (eficacia). Así mismo, que permita identificar los receptores de la acción económica y analizar la distribución de costos y beneficios entre sectores económicos y sociales y entre entidades territoriales (equidad) y cuantificar el impacto por el uso o deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente y evaluar la gestión de protección, conservación, uso y explotación de los mismos" (valoración de costos ambientales). Paréntesis fuera del texto.

Q

QUEJA: acción de dar a conocer a las autoridades conductas irregulares de servidores públicos o de particulares a quienes se ha atribuido o adjudicado la prestación de un servicio público. QUEJA

R

REVISIÓN DE CUENTAS. Es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.

RIESGOS OPERATIVOS: son aquellos relacionados con la parte técnica que provienen de la operación cotidiana y específica de cada proceso. Dentro de ellos se pueden encontrar deficiencias en los sistemas de información, insuficiencias en la comunicación o desarticulación en el modelo de operación.

⁹ Adaptada del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

RIESGO FINANCIERO: se relaciona con el manejo de los recursos de la entidad que incluye, la ejecución presupuestal, la elaboración de estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes.

RIESGO DE CORRUPCIÓN: posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para poder desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. Es necesario que en la descripción del riesgo concurren los siguientes componentes: Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado

RIESGO INHERENTE: es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto. Riesgo Residual: nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento de riesgo.

S

SANCIÓN DISCIPLINARIA: faltas de atención a las peticiones y a los términos para resolver, la contravención a las prohibiciones y el desconocimiento de los derechos, constituirán falta gravísima para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con la ley disciplinaria.

SECUESTRE: Auxiliar de la justicia al cual se le encomienda la custodia y administración de los bienes

SISTEMA DE GESTIÓN DE PROCESOS (SIGESPRO): herramienta que administra, gestiona y controla la información y las actividades que conlleva el proceso auditor, permitiendo al nivel directivo realizar el seguimiento a la labor que ejecutan los equipos auditores, para determinar el nivel de avance de cada auditoría.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN¹⁰: conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos enfocados en garantizar un desempeño institucional articulado y armónico que busque de manera constatable la satisfacción de los grupos de interés.

SOLICITUD: pretensión o petición presentada en forma verbal o escrita.

SUBSERIE: Aquellos documentos que son el resultado de una misma gestión y cuyo contenido temático se refiere a un asunto específico. Ejemplo: Serie: CONTRATOS, Subserie: Contratos de Prestación de servicios. Contrato de obra, etc.

SUSPENSIÓN EN EL CARGO: Sanción impuesta como consecuencia de un proceso disciplinario, ejecutoriado en primera y segunda instancia.- Separación del ejercicio del cargo en cuyo desempeño se originó la falta disciplinaria y la inhabilidad especial que no podrá ser inferior a treinta días ni superior a doce meses.

SUSTANCIACIÓN: Estudio y proyección de las actuaciones que se surten dentro de un Proceso.

T

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL: Listado de series con sus correspondientes tipos documentales, producidos o recibidos por una unidad administrativa en cumplimiento de sus funciones, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada fase de archivo.

TRANSFERENCIA DOCUMENTAL: Proceso técnico, administrativo y legal mediante el cual se entrega a los archivos centrales (transferencias primarias) o a los archivos históricos (transferencias secundarias) los documentos que de conformidad con las tablas de retención documental han cumplido su tiempo de retención en la etapa de archivo de gestión o de archivo central respectivamente, implica cambio en el responsable de la tenencia y administración de los documentos de archivo que supone obligaciones del receptor de la transferencia, quien asume la responsabilidad integral sobre documentos transferidos.

¹⁰ 4 NTD-SIG 001:2011.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS: Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización ó para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.

U

UNIDAD DOCUMENTAL: Unidad de análisis en los procesos de identificación y caracterización documental. La unidad documental puede ser simple cuando está constituida por un solo documento o compleja cuando lo constituyen varios formando un expediente.